



Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Informe Trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR

En cumplimiento al Artículo 5°, fracción XIII y XIII bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro presenta este informe trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR, correspondiente al tercer trimestre de 2015.

Introdu	cción	4
Estudio	OCDE sobre el sistema de pensiones en México	5
a)	Aspectos positivos	5
b)	Focos de atención	7
c)	Conclusiones	16
Acontec	rimientos recientes del SAR	17
a)	Disposiciones de carácter general	17
b)	Nuevo portal www.e-sar.com.mx	18
c)	Nueva sección para promover el ahorro voluntario en el SAR	19
d)	Reporte de planes privados de pensiones	20
e)	Firma de convenio CONSAR-CONCANACO SERVYTUR	20
Anexo:		22
a)	Información estadística financiera	22
b)	Información estadística operativa	43
c)	Acciones de difusión y vinculación	61

Introducción

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es la institución que tiene como misión salvaguardar los recursos pensionarios en cuentas individuales de los mexicanos. En ese ámbito de responsabilidad se incluye la tarea de analizar constantemente la situación del sistema de pensiones y encontrar áreas de oportunidad que permitan mejorar las condiciones de retiro de los trabajadores.

Con este fin, en el anterior Informe Trimestral al H. Congreso a la Unión¹ se incluyó un diagnóstico del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), detallando tanto los antecedentes que dieron lugar a éste, como sus beneficios y principales desafíos. Se señalaron 11 grandes retos que son necesarios enfrentar para fortalecer al SAR:

- Un bajo nivel de aportaciones obligatorias,
- El reto de incorporar a los mexicanos desde temprana edad al sistema,
- El desafío de elevar los niveles de densidad de cotización,
- El reto de contar con una edad de retiro acorde a las tendencias demográficas del país,
- La necesidad de incrementar los rendimientos futuros en el SAR,
- La necesidad de seguir con la tendencia de reducción de comisiones
- Aumentar la cobertura;
- Promover una mayor competencia;
- Elevar el ahorro voluntario;
- Prepararse para la fase de desacumulación;
- Promover la educación financiera y la cultura previsional.

En esa misma tesitura, el pasado 15 de octubre, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó un estudio integral sobre el sistema de pensiones en México², el cual fue entregado por el Secretario General de dicho organismo, José Ángel Gurría, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso. Dicha institución es

¹ http://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/transparencia/informes/Informe_al_Congreso_Trimestre_2_2015.pdf

² Mexico, OECD Reviews of Pension Systems, OECD, 2015., http://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/OECD-Mexico-Pension-System-Review-2015.pdf

reconocida por establecer directrices y mejores prácticas a nivel global en materia de pensiones a través de su grupo de trabajo *Working Party on Private Pensions y* la Organización Internacional de Supervisores de Pensiones IOPS, dos foros únicos a nivel global donde se discuten los principales retos en materia pensionaria.

El documento deberá servir como un insumo valioso para el necesario diálogo que resulta conveniente tener respecto al futuro de nuestros sistemas de pensiones.

Estudio OCDE sobre el sistema de pensiones en México

Dicho documento emite una serie de recomendaciones en materia pensionaria para el sistema mexicano sin dejar de reconocer los avances logrados en el sector.

a) Aspectos positivos

1. Reformas a los regímenes de pensiones del IMSS e ISSSTE (1997 y 2007)

Las reformas de los sistemas de beneficio definido hacia un sistema de cuentas individuales en 1997 para los trabajadores del sector privado afiliados al IMSS y en 2007 para los trabajadores del sector público cotizantes al ISSSTE, permitieron dar sostenibilidad fiscal y financiera al sistema de pensiones mexicano. A partir de dichas reformas, los recursos para el retiro de los trabajadores afiliados al IMSS y al ISSSTE son depositados en cuentas individuales y manejadas por administradoras de fondos de pensiones conocidas como AFORE. El estudio indica que gracias a ello, ha aumentado la capacidad de la economía mexicana para financiar el sistema de pensiones.

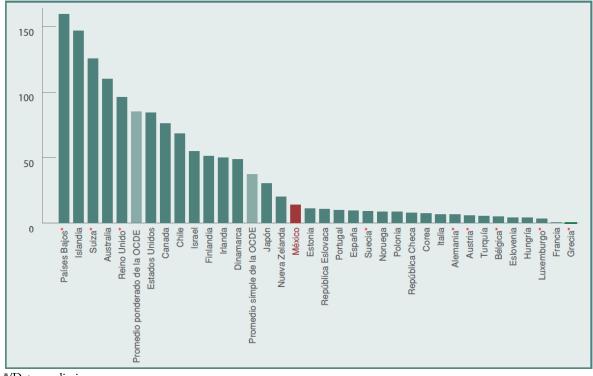
2. Nivel de activos acumulados en el sistema de contribución definida

El nivel de activos que reporta el sistema desde su creación lo ubica a la mitad de la tabla en el comparativo internacional de los países miembros de la OCDE, con recursos cercanos al 14% del PIB a finales de 2014.

Gráfica 1.1

Activos de los fondos de pensiones mexicanos en el contexto internacional, fin de 2014

(porcentaje del Producto Interno Bruto)



*/Datos preliminares

Fuente: OCDE

3. Rendimientos obtenidos por los fondos privados de pensiones

A diciembre de 2014, fecha de corte del estudio, las AFORE han obtenido rendimientos del 12.53% como media anual desde su implementación (6.2% en términos reales), lo cual lo coloca en un rango medio-alto respecto al resto de los países miembros de la OCDE.

4. Regulación y supervisión que realiza la CONSAR

En concordancia con las prácticas observadas en los países miembros de la OCDE, la CONSAR aplica una regulación y supervisión con base en las mejores prácticas internacionales, lo que ha permitido tener un sistema de pensiones más eficiente y que al mismo tiempo funciona como una herramienta para promover la inclusión y el bienestar.

b) Focos de atención

El estudio señala que si bien México ha tomado medidas correctas en materia de pensiones aún quedan pendientes aspectos fundamentales que requieren atención, tales como:

1. Transición del sistema de beneficio definido a contribución definida

El estudio menciona que uno de los problemas que enfrenta el sistema mexicano de pensiones es el largo proceso transitorio, tanto de los trabajadores que laboran en el sector privado y se encontraban afiliados al IMSS antes del 1 de julio de 1997, así como de los trabajadores del sector público afiliados al ISSSTE antes de la Ley de 2007.

En el primer caso, se establece que dichos trabajadores tienen el derecho de elegir si se jubilan mediante la Ley 1973 del IMSS o bajo la Ley 1997. La diferencia estriba en que el monto de su pensión se calcula con base en la fórmula del viejo sistema de beneficio definido en caso de elegir la Ley 1973 del IMSS mientras que con base en la Ley 1997, la pensión se calcula en función del valor de los activos acumulados en la cuenta individual de AFORE.

En el caso de los trabajadores del sector público que se encontraban afiliados al ISSSTE antes de 2007, éstos pudieron elegir si se mantenían en el esquema anterior de beneficio definido o si se retirarían bajo el sistema de cuentas individuales (que reconoce su antigüedad mediante un bono).

El estudio señala que al retirarse bajo la Ley 73 del IMSS y la fórmula de beneficio definido, se obtienen beneficios desvinculados con las contribuciones que realiza el individuo a lo largo de su vida laboral, situación que no ocurre con aquellos que se retirarán con la Ley 97 del IMSS. Es, por tanto señala la OCDE, factible que la mayoría de los trabajadores que ingresaron al mercado laboral antes de julio de 1997 escojan retirarse bajo el sistema anterior lo cual presionará las finanzas públicas. Señala, adicionalmente, que habrá una diferencia sustancial entre ambos sistemas en el monto de las pensiones de los trabajadores pudiendo provocar una crisis de confianza y credibilidad en el SAR.

Ante dicha situación, el estudio propone suavizar la diferencia entre los beneficios obtenidos por los trabajadores de la "generación de transición" y aquéllos de la "generación AFORE" mediante un esquema de pro-rata, donde la fórmula para calcular la pensión se base en dos componentes:

 Componente de beneficio definido. Utilizando la fórmula de beneficio definido y los años transcurridos desde que el trabajador inició la cotización en dicho sistema a la fecha en que se apruebe la reforma al respecto. ii) Componente de contribución definida. Los activos acumulados en la cuenta individual desde el momento en que se apruebe la reforma y hasta el momento de su retiro se utilizarían para financiar el componente de contribución definida. Los montos de la pensión dependerían de su saldo acumulado el momento del retiro.

Gráfica 1.2

Ilustración de suavizamiento del período transitorio

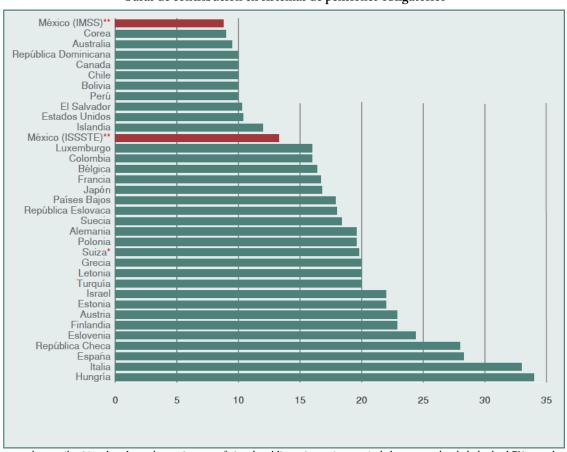
Fuente: OCDE

2. Niveles bajos de aportaciones

Tal como se resaltó en el Diagnóstico del SAR,³ el estudio de la OCDE muestra que el nivel de las aportaciones del sistema de cuentas individuales mexicano es bajo a nivel internacional y se encuentra en último lugar entre los países miembros de dicho organismo, así como entre otros países cuya información se encuentra disponible. Señala el estudio que el sistema no está preparado para poder garantizar un monto de pensión de más del 50% del último salario del trabajador. De acuerdo con los cálculos realizados por la OCDE, una contribución del 6.5% para un asalariado medio, podría alcanzar una tasa de reemplazo de sólo 26%. Para obtener una tasa de remplazo del 50% con una probabilidad del 75% al 90%, el estudio indica que se requiere una tasa de contribución media entre el 13% y 18% por un período de 40 años.

³ Diagnóstico del SAR, CONSAR:

A manera de comparación, en otros países de América Latina el nivel de la aportación obligatoria es de alrededor de 10% (Bolivia, Chile, República Dominicana, El Salvador y Perú). El estudio señala que en 14 de los países señalados la aportación se encuentra entre el 16% y 20%, en tanto que en Italia y Hungría es superior al 30%.



Gráfica 1.3

Tasas de contribución en sistemas de pensiones obligatorios

*La tasa de contribución a los planes de pensiones profesionales obligatorios varía a través de los grupos de edad, desde el 7% entre los 25 y 34 años al 18% después de los 55 años. El gráfico utiliza la tasa del 10% (para las personas de 35 a 44 años).

**Las cifras para México incluyen las contribuciones estatales y la cuota social para los trabajadores con un salario equivalente a 3 veces el salario mínimo.

Fuente: OCDE

Con el fin de atenuar la caída en las tasas de reemplazo entre la "generación transición" y la "generación AFORE", la OCDE recomienda que se incrementen las tasas de aportación, al menos para los trabajadores del sector privado. Manteniendo todo lo demás constante, este incremento aumentaría los ingresos de pensiones de los trabajadores que se jubilen con el sistema de contribución definida. Este objetivo puede lograrse mediante las siguientes medidas:

a. Aumentar la contribución obligatoria

En opinión de la OCDE, debido al bajo nivel de la contribución, pareciera que existe margen para aumentarla, aunque es preciso considerar que en el mercado laboral mexicano hay muchos trabajadores que con frecuencia transitan entre la formalidad y la informalidad y viceversa. Con el fin de que esta política no induzca a más trabajadores a migrar hacia la informalidad, debe de ir acompañada de incentivos para la formalización y que se mejore la percepción del valor que reciben los trabajadores de los esquemas de seguridad social, entre otras políticas. Es decir, una campaña de comunicación orientada a informar que el principal objetivo del incremento en las contribuciones es aumentar el ingreso pensionario y asegurar un mejor estándar de vida durante el retiro.

El incremento en las tasas de contribución puede llevarse a cabo de una forma gradual y automática para permitir a todos los sectores ajustarse al costo del cambio. Por ejemplo, Australia se encuentra implementando una serie de incrementos en la tasa de contribución de 9% a 12% entre 2013 y 2025. En el Reino Unido se llevará a cabo un incremento a las aportaciones mínimas para el sistema de incorporación automática de ahorro voluntario en tres fases (2% hasta septiembre 2017, 5% entre octubre 2017 y septiembre 2018 y, finalmente, 8% a partir de octubre 2018).

De manera alterna, el estudio señala que los incrementos en las contribuciones obligatorias se pueden ligar al crecimiento salarial. De tal forma, el nivel de las aportaciones obligatorias sólo aumentaría si aumenta el salario, sin afectar el ingreso disponible.

El estudio señala como una alternativa adicional o complementaria la posibilidad de destinar una fracción de la aportación al INFONAVIT a la cuenta individual de ahorro para el retiro. De esta manera se podría aumentar la contribución al SAR sin aumentar las aportaciones por parte del trabajador, empleador o la seguridad social.

b. Introducir contribuciones voluntarias automáticas con opción de salida

En algunos países, la introducción de esquemas de aportaciones voluntarias de manera automática pero con una opción de salida para los trabajadores que no deseen participar, ha resultado ser un éxito. El objetivo de esta política es aprovechar la inercia de los trabajadores con respecto al retiro y ahorro pensionario, al tiempo que se mantiene la opción de decisión individual y la responsabilidad de decidir si participan o no en un esquema de ahorro privado. La OCDE considera que en el caso de México un esquema de contribución complementaria por parte del patrón y/o el gobierno también podría funcionar como incentivo para aquéllos que decidieran no salirse del esquema de ahorro voluntario automático.

3. Mejorar los incentivos para el ahorro voluntario

En tanto sea con un objetivo de inversión de largo plazo, existen incentivos fiscales en México para promover el ahorro voluntario. Sin embargo, debido a que es posible deducir de la base gravable hasta 4 veces el salario mínimo anual o el 10% del ingreso bruto del contribuyente —lo que sea menor— dichos incentivos benefician más a los trabajadores de mayores ingresos. Adicionalmente, sólo los trabajadores con ingresos mayores a \$400,000 pesos se encuentran obligados a presentar una declaración fiscal, por lo que aquellos con ingresos menores (aunque tienen la posibilidad de solicitar al patrón que les retenga el impuesto a pagar y por tanto hacer deducciones en su declaración de impuestos) rara vez lo hacen. Lo anterior implica que dichas medidas no son un incentivo fiscal para la mayoría de la población.

El estudio de la OCDE propone una solución al respecto con el fin de invertir estos incentivos mediante el uso de créditos fiscales. En otras palabras, después de calcular el impuesto por pagar aplicando la tasa correspondiente, se podría hacer una deducción al impuesto por pagar. Ésta puede ser un monto fijo para todos los niveles de ingreso o un porcentaje de las contribuciones con un tope. En ambos casos, el incentivo de los créditos fiscales es menor para aquellos individuos con ingresos más altos. Esta medida puede contribuir a incentivar las contribuciones al ahorro voluntario entre los trabajadores de ingresos medios y bajos.

Adicionalmente, el estudio señala que otra manera de incentivar el ahorro voluntario es mediante subsidios planos o contribuciones complementarias, las cuales tienen un impacto positivo sobre la cobertura y el nivel de las aportaciones en esquemas de tipo voluntario. Ejemplos exitosos se pueden observar en Australia, Alemania y Nueva Zelandia. Un referente en México es el caso del ahorro solidario para los trabajadores del sector público.

4. Edad efectiva de retiro

En las últimas décadas se ha registrado en todo el mundo una transición demográfica que incluye un aumento de la expectativa de vida y México no es la excepción. En nuestro país, entre 1950-1955 la esperanza de vida al nacimiento era de 52.5 años para las mujeres y 48.9 para los hombres, mientras que en el periodo 2010-2015 se espera que sea de 78.9 años para las mujeres y 74.0 para los hombres; por su parte, para el quinquenio 2050-2055 las proyecciones muestran que el indicador llegará a 85.0 años para las mujeres y 82.8 para los hombres. Debido a que los individuos

⁴ Información obtenida del blog "Envejecimiento: el *tsunami* demográfico que se avecina": http://www.consar.gob.mx/BLOG/Tsunami_Demografico.aspx

serán productivos durante una mayor etapa de su vida, la OCDE recomienda aumentar la edad de retiro, lo cual puede ayudar a compensar el bajo nivel de contribuciones y por ende, incrementar su tasa de reemplazo. En particular se aconseja relacionar la edad de jubilación obligatoria a los incrementos en la esperanza de vida, tal y como se ha hecho en otros países.

Además, se recomienda que en el viejo esquema de beneficio definido del sector público conocido como "décimo transitorio" se restrinjan los esquemas de retiro anticipado y se aumente el período de cotización requerido para obtener una pensión completa. Por otra parte, se propone igualar la edad de retiro entre mujeres y hombres a fin de que éstas puedan acumular recursos durante un mayor tiempo, particularmente considerando que cuentan con una mayor esperanza de vida.

5. Aumentar las restricciones al acceso anticipado de los ahorros para el retiro

En México se permite hacer retiros parciales a la cuenta de ahorro para el retiro por dos conceptos:

- Desempleo. A partir de 46 días de inactividad se permiten retiros por este concepto, pudiéndolo solicitar cada 5 años; esta operación reduce las semanas y afecta el tiempo de cotización.
- ii. Matrimonio. Se permite hacer un solo retiro, sin que ello afecte el tiempo de cotización.

Sin embargo, dichas herramientas reducen el saldo acumulado en la cuenta individual y dificultan el cumplimiento de los requisitos de semanas de cotización para alcanzar una pensión. Por ello, la OCDE considera que de preferencia no se utilicen los recursos del retiro para los fines señalados, salvo en situaciones extremas, como es el caso del desempleo a largo plazo.

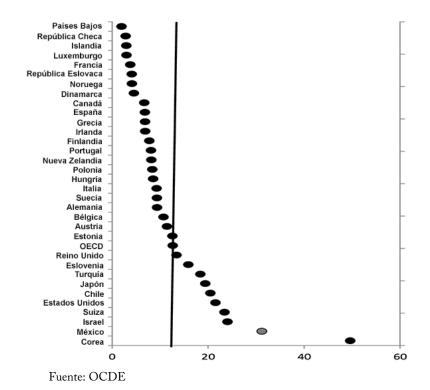
6. Protección social a la vejez y "Sistema nacional de pensiones"

El alcance del estudio de la OCDE no se refiere únicamente al SAR y las cuentas individuales, sino también sobre los demás sistemas de pensiones prevalecientes en el país. Así, señala que al igual que en otros países de América Latina, la baja cobertura, densidad de cotización y tasas de reemplazo en un país con un elevado nivel de pobreza (la segunda más alta entre los adultos mayores de países miembro de la OCDE) y elevada desigualdad en el ingreso de las personas mayores a 65 años, ha llevado al desarrollo de pensiones no contributivas. Resalta que, aunque dichos esquemas pueden ayudar a disminuir la pobreza de los adultos mayores, es importante que su diseño se lleve a cabo de una manera fiscalmente sostenible, particularmente en países en donde el sector informal incluye a una proporción importante de la fuerza de trabajo.

Gráfica 1.4

Pobreza en adultos mayores a 65 años 2013

(Porcentaje de adultos mayores con ingreso por debajo del ingreso medio equivalente)



La OCDE considera que la actual Pensión para Adultos Mayores (PAM) se encuentra poco vinculada con las pensiones contributivas ya que su monto es muy inferior a las pensiones mínimas de dichos esquemas. Señala que México se encuentra entre los tres países de la OCDE que ofrecen el menor nivel de protección social a la vejez mediante pensiones no contributivas, sólo después de Turquía y Corea. Asimismo, indica que existe una preocupación sobre el hecho de que no hay lineamientos que regulen los mecanismos de protección social, que de hecho son independientes entre sí, ni coordinación entre los programas federales y estatales, además de que las bases de datos no se encuentran comunicadas. De hecho, considera que la combinación de redes de protección social locales y nacionales podría hacer la pensión mínima menos atractiva, lo que podría reducir los incentivos para contribuir en el sistema.

El organismo propone perfeccionar la protección social a adultos mayores a través de aumentar el nivel de asistencia a la vejez y mejorar la integración entre los componentes no contributivos, incluido el programa de Pensión para Adultos Mayores (PAM), y la pensión mínima contributiva (Pensión Mínima Garantizada PMG).

Se recomienda que cuando los individuos lleguen a la edad de jubilación pero no cumplan con el requisito de semanas de cotización que la ley requiere y por tanto, obtengan una negativa de pensión, puedan utilizar los recursos acumulados en la AFORE para financiar una "nueva pensión mínima" en lugar de retirarlos en una sola exhibición. Dicha pensión sería proporcional al tiempo cotizado, y sería el hilo conductual entre la PAM y la PMG; de este modo podría servir como un incentivo a cotizar para los individuos.

Adicionalmente, el organismo internacional también recomienda mejorar la coordinación e integración de la protección mínima a la vejez entre los diferentes niveles de gobierno, con el propósito de crear un verdadero sistema nacional de pensiones y mejorar el monitoreo de los recursos.

7. Fragmentación del sistema de pensiones mexicano

Otra de las alertas que hace el estudio es la existencia de múltiples diferencias en cuanto a los beneficios que otorgan entre los distintos planes de pensiones del sistema mexicano y alerta sobre la inequidad que éstas ocasionan.

Por ejemplo, la OCDE considera significativas las diferencias entre el esquema de pensiones de los trabajadores del sector público afiliados al ISSSTE y aquél de los trabajadores del sector privado que cotizan al IMSS en lo que respecta a condiciones de retiro, beneficios, tasas de contribución, cuotas sociales y contribuciones compartidas del gobierno federal. Además, alerta sobre la inviabilidad financiera de los esquemas de pensiones de beneficio definido que aún persisten y que tienen condiciones de retiro y beneficios muy diferentes, tales como los de los gobiernos estatales y otros planes ocupacionales como los de PEMEX y los planes de pensiones de los empleados de las universidades públicas. Este punto ha sido destacado en informes anteriores ya que una buena parte de estos planes de pensiones no se encuentran fondeados y representan una contingencia y presión para las finanzas públicas, ocupando una proporción creciente del gasto en pensiones.

Al respecto, la OCDE propone armonizar las reglas de todos los planes de pensiones y garantizar la portabilidad entre todos los regímenes a fin de establecer un sistema nacional.

8. Marco regulatorio vigente

a. Régimen de inversión

Al referirse al régimen de inversión de las AFORE, el organismo propone una mayor posibilidad de elección en las estrategias de inversión.

b. Comisiones

A pesar de que las comisiones cobradas han disminuido 70 puntos base en la última década, señala que éstas continúan siendo altas en el contexto internacional y que el mecanismo que actualmente se utiliza no incentiva a la competencia entre AFORE. Al respecto, la OCDE menciona tres posibles mecanismos encaminados a incentivar la reducción de comisiones:

- a) Soluciones basadas en la divulgación: asegurarse que los cuentahabientes reciban a tiempo la información de las comisiones cobradas y puedan comparar entre los diferentes proveedores;
- b) Regulación de tarifas: cobro de una sola comisión fijando el nivel máximo de cargo;
- Soluciones estructurales dirigidas sólo a un segmento específico del sistema, por ejemplo los planes privados de pensiones.

c. Competencia

Aunado a ello, menciona que los mecanismos actuales en los procesos de registro, asignación y traspaso de cuentas individuales son insuficientes para fomentar la competencia en la industria. La OCDE sugiere considerar mecanismos como los esquemas de licitación y subastas, por ejemplo, para asignar a los nuevos participantes a aquellas AFORE de bajo costo.

d. Fase de desacumulación

Por otra parte, en cuanto a la fase de desacumulación, el organismo menciona que el mercado de rentas vitalicias no está suficientemente desarrollado en nuestro país debido a que en la actualidad no existe una gran demanda por el producto, por lo que ésta irá en aumento a medida que la generación AFORE comience a pensionarse. Sin embargo, el estudio advierte de la importancia de ampliar el mercado y de diversificar los productos para el retiro.

La OCDE sugiere promover la adquisición de rentas vitalicias como protección al riesgo de longevidad y recomienda combinar los retiros programados con rentas vitalicias diferidas adquiridas al momento del retiro, al menos como una opción predeterminada. Con este mecanismo, es posible lograr tanto una mayor flexibilidad y liquidez como una protección contra el riesgo de longevidad;

ello, siempre y cuando existan suficientes activos acumulados para obtener una renta vitalicia por encima del umbral de pobreza.

Otra recomendación se refiere a mejoras futuras respecto a tablas de mortalidad y estimaciones de esperanza de vida, incorporando las recomendaciones de la OCDE respecto al riesgo por longevidad.

9. Contribuciones de trabajadores independientes

El estudio también menciona, sin entrar en detalle, que otro desafío esencial del sistema de pensiones mexicano es la cantidad limitada de contribuciones que resulta del elevado nivel de la informalidad laboral. En relación al tema, sugiere la introducción de contribuciones obligatorias para los trabajadores independientes —como se ha implementado en Chile- para así aumentar la cobertura e incrementar los períodos de contribución, ya que, en parte, la informalidad es el resultado de trabajadores independientes entrando y saliendo del autoempleo.

c) Conclusiones

En suma, las recomendaciones elaboradas por la OCDE se enfocan a todos los aspectos relevantes de nuestro andamiaje pensionario al sugerir medidas para mejorar el diseño de la fase de acumulación y desacumulación así como a suavizar el proceso de transición entre una y otra etapa y construir un sistema nacional de pensiones.

Acontecimientos recientes del SAR

a) Disposiciones de carácter general

Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

El 11 de agosto se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, conocidas también como Circular Única Financiera (CUF), que junto con la Circular Única Operativa (CUO) -modificada el año anterior-, constituyen la columna vertebral regulatoria del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Se trata de la primera modificación integral a la CUF desde su creación en 2011.

Los objetivos de la nueva CUF son:

- a. Fortalecer el capital humano de las AFORE con el objetivo de generar mejores rendimientos de mediano y largo plazo
- b. Flexibilizar criterios para que las AFORE puedan invertir más activamente en proyectos productivos que generen atractivos rendimientos a los ahorradores del SAR
- c. Fortalecer la gobernanza al interior de las AFORE con el objetivo de robustecer las decisiones de inversión y poder ofrecer mejores rendimientos de mediano y largo plazo
- d. Simplificar y desregular procesos para agilizar la toma de decisiones de inversión de las AFORE

Dentro de los principales cambios se encuentran:

- i) el fortalecimiento de los requerimientos de profesionalización y mejora del capital humano encargado de actividades relacionadas con la gestión financiera de los recursos pensionarios;
- ii) la revisión de reglas para inversión y seguimiento en Instrumentos Estructurados;
- iii) fomentar la explotación de las alternativas de inversión con apego a prácticas internacionales y al desarrollo de los mercados nacionales;
- iv) permitir una lectura ágil y más ordenada de la normatividad;
- v) actualizar referencias a otras disposiciones;

- vi) simplificar y precisar algunos procesos operativos a los que deben sujetarse las administradora en la gestión de los recursos pensionarios, pero manteniendo los estándares de seguridad de los recursos; y
- vii) robustecer la transparencia hacia los ahorradores a través de ajustes a los prospectos y folletos explicativos de las SIEFORES orientados a que dichos documentos sean más claros, sucintos y precisos.
- viii) precisar el alcance de algunas reglas previstas en la normatividad emitida en 2011;

2. Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro

El 24 de septiembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro. Las adecuaciones realizadas a estas Disposiciones tiene la finalidad de precisar las características de los trabajadores cuyos recursos serán gestionados por la Sociedad Básica de Pensiones. Cabe mencionar que la Sociedad Básica de Pensiones se creó para que se invirtieran los recursos de aquellos trabajadores que son sensibles a la volatilidad en los mercados financieros internacionales y nacionales y que se encuentran cercanos al retiro (de edad mayor o igual a 60 años).

b) Nuevo portal www.e-sar.com.mx

El 26 de agosto de 2015, CONSAR, las AFORE y la Asociación de Bancos de México formalizaron una alianza estratégica a través de la cual se abre un nuevo canal en internet para que todos los mexicanos puedan ahorrar voluntariamente en una AFORE de manera fácil, automática, segura y recurrente.

- La domiciliación bancaria se suma a los canales de 7 Eleven y Telecomm para que cualquier mexicano en edad de trabajar pueda ahorrar en una AFORE
- Los ahorradores podrán realizar domiciliaciones a su cuenta de débito/cheques desde 100 pesos, sin costo alguno y con plena seguridad
- El Nuevo Portal www.e-sar.com.mx es accesible para todos y cuenta con la novedosa funcionalidad de incrementar automáticamente el monto de ahorro de manera gradual

• Se incorporan otros servicios electrónicos de consulta de información y trámites relacionados con el SAR al nuevo portal

Con este programa, el Gobierno de la República acerca los medios electrónicos a los trabajadores y se une al fortalecimiento de la Estrategia Digital Nacional para construir un México más moderno en el que la tecnología y la innovación permitan alcanzar las metas de desarrollo del país.

c) Nueva sección para promover el ahorro voluntario en el SAR

Como parte de la Estrategia 2013-2018 "Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil", emprendida por CONSAR para fomentar el Ahorro Voluntario entre la población, el 17 de julio se presentó la nueva sección "Todo sobre el Ahorro Voluntario" en la página de internet (www.consar.gob.mx/principal/ahorro_voluntario/ahorro_voluntario.aspx).

La nueva sección contiene cinco grandes apartados:

- 1. Tipos de ahorro voluntario. Se presentan las diversas modalidades de ahorro voluntario en las AFORE acorde a las metas de cada trabajador: corto, mediano y largo plazo.
- 2. Beneficios del ahorro voluntario. En este apartado se enlistan los diversos beneficios del ahorro voluntario, tales como: altos rendimientos, deducibilidad (beneficios fiscales), flexibilidad, facilidad, seguridad, disponibilidad y mayor pensión.
- Impacto del ahorro voluntario en la pensión. Esta sección presenta, a través de un sencillo ejemplo, el impacto que tiene ahorrar voluntariamente de manera constante a lo largo de la vida laboral.
- 4. Rendimientos y Comisiones. En este apartado se presenta, por primera vez, los rendimientos y las comisiones para el ahorro voluntario de cada una de las AFORE, ya sea en Sociedades de Inversión Básicas o en Sociedades de Inversión para el Ahorro Voluntario.
- 5. Cómo hacer Ahorro Voluntario. Aquí se presentan las cinco alternativas para realizar ahorro voluntario, todas seguras, con el fin de que el trabajador elija aquella (s) que le sean más convenientes: tiendas de conveniencia 7-Eleven y sucursales Telecomm, descuento vía nómina, en sucursal, vía la página de la AFORE o domiciliación.

d) Reporte de planes privados de pensiones

El 4 de agosto de 2015, la CONSAR dio a conocer su reporte anual sobre los Planes Privados de Pensiones (PPP) registrados ante esta Comisión, el cual brinda información estadística sobre la cobertura, beneficios, recursos financieros y tendencias de dichos planes en México.⁵

El reporte destaca los siguientes puntos:

- Existen 1,967 PPP registrados, pertenecientes a más de 1,750 empresas.
- El valor de los activos administrados por los PPP ascienden a 504,292 millones de pesos (2.9% del PIB)
- Los planes registrados cubren a 1,380,048 personas
- La edad promedio de los trabajadores es de 36 años y la de los pensionados de 66
- El 27.4 por ciento de los planes corresponde a esquemas de beneficio definido, el 26.2 por ciento a esquemas de contribución definida y el 46.4 por ciento a esquemas híbridos o mixtos

La Ley del Seguro Social ofrece incentivos a las empresas para que éstas constituyan y brinden a sus trabajadores Planes Privados de Pensiones adicionales al régimen obligatorio del Seguro Social. Específicamente, la Ley contempla la opción de que los patrones puedan realizar aportaciones a algún Plan constituido por la empresa que cumpla con los requisitos establecidos por la CONSAR, sin que dichas aportaciones se consideren parte del salario base de cotización, lo que disminuye el costo de la prestación.

e) Firma de convenio CONSAR-CONCANACO SERVYTUR

El 19 de agosto de 2015, en el marco de la Reunión Plenaria de Presidentes de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo, la CONSAR y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) firmaron el "Convenio de Colaboración para promover la Educación Financiera en el SAR" entre las empresas miembro de la Confederación y sus trabajadores, a nivel nacional.

Este convenio forma parte de la Estrategia Integral de Comunicación 2013-2018 impulsada por la CONSAR, la cual contempla acciones que involucran no solo a los ahorradores sino a otros actores,

20

⁵ Véase página web: http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/boletines/BP-21-2015.pdf

cuya participación es determinante en la creación y fomento de una cultura previsional entre los trabajadores, para que tomen mejores decisiones sobre su patrimonio pensionario.

Anexo:

a) Información estadística financiera

Gráfica 2.1 Aportaciones y rendimientos en el SAR

(Miles de millones de pesos al cierre de septiembre de 2015)

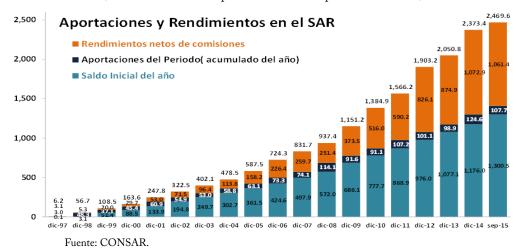


Tabla 2.1
Activos netos por AFORE y SIEFORE

(millones de pesos al cierre de septiembre de 2015)

	SB1	SB2	SB3	SB4		
AFORE	(60 años y	(46 a 59	(37 a 45	(36 años y	Sief. Adic.	Total
	mayores)	años)	años)	menores)		
Azteca	671	8,245	11,280	16,976		37,172
Banamex	15,314	121,606	132,089	142,592	1,988	413,590
Coppel	1,556	18,794	27,831	73,908		122,089
Inbursa	4,579	44,726	33,876	19,461		102,643
Invercap	3,708	47,884	59,544	54,968		166,104
Metlife	4,100	28,129	21,065	16,163	312	69,768
PensionISSSTE	19,854	41,943	21,469	35,447		118,713
Principal	8,738	54,177	47,156	40,418		150,488
Profuturo GNP	16,345	109,820	110,042	76,360	1,852	314,420
SURA	13,188	123,772	131,223	92,673	1,496	362,352
XXI-Banorte	27,255	223,718	177,653	144,909	38,697	612,232
Total	115,308	822,814	773,229	713,875	44,345	2,469,572
% del total	4.67%	33.32%	31.31%	28.91%	1.80%	100.00%

^{*} Montos calculados con los precios de las acciones de las SIEFORE registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el último día hábil del mes y que corresponden a la información contable del penúltimo día hábil del mes.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Tabla 2.2 Resumen del Régimen de Inversión de las SIEFORE Básicas

		Lími	e SIEFORE Bási	ca ¹	
		SB1	SB2	SB3	SB4
Riesgos de	Valor en Riesgo ^{/2}	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%
Mercado y	Diferencial del Valor en Riesgo Condicional /2	0.30%	0.45%	0.70%	1.00%
Liquidez	Coeficiente de liquidez /3	80%	80%	80%	80%
	Deuda de mxBBB a mxAAA o en Divisas de BB a AAA	5%	5%	5%	5%
Riesgo por misor y/o	Deuda subordinada de mxBB+ a mxBBB- o en Divisas de B+ a BB-	1%	1%	1%	1%
ntraparte /4	nter Instrumentos extranjeros de BBB- a AAA un solo emisor o contraparte /6	5%	5%	5%	5%
rerupurec	Sobre una misma emisión ^{/7}		-Máximo { 35	%, \$300mdp }	-
_	Valores Extranjeros ^{/4}	20%	20%	20%	20%
	Renta Variable /4/8	5%	25%	30%	40%
	Instrumentos en Divisas ^{/4}	30%	30%	30%	30%
-	Instrumentos Bursatilizados ^{/9}	10%	15%	20%	30%
imites por – se de Activo	Instrumentos Estructurados/4/10	5% ¹⁰	15%	20%	20%
	Infraestructura o Vivienda	No aplica	10%	13%	13%
	Otros	No aplica	5%	7%	7%
	Protección Inflacionaria /11	Sí _(51% Min.)	No	No	No
	Mercancías ^{/4}	0%	5%	10%	10%
onflicto de	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí	15%	15%	15%	15%
interés ^{/4}	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la AFORE /12	5%	5%	5%	5%
/ehículos y	Mandatos	Sí	Sí	Sí	Sí
contratos	Derivados	Sí	Sí	Sí	Sí

*Este cuadro es un resumen de la regulación aplicable a las SIEFORES Básicas, elaborado con fines explicativos y no normativos. Las SIEFORES Adicionales pueden determinar parámetros distintos, con apego a la Ley del SAR y a sus prospectos de información

- Todos los limites son porcentajes máximos, excepto el limite de protección inflacionaria.
- 2. Como porcentaje del Activo Administrado directamente por la SIEFORE. El limite del VaR no será regulatorio, si la AFORE satisface los criterios establecidos en las Disposiciones en materia financiera. Los limites del Diferencial del VaR Condicional fueron aprobados por el CAR y, en su caso, podrán ser más estrictos que los limites establecidos en las Disposiciones del Régimen de Inversión .
- 3. Como porcentaje de los Activos de Alta Calidad que tenga la SIEFORE. Se define como la razón del Valor de la Provisión por exposición en Instrumentos Derivados entre el Valor de los Activos de Alta Calidad.
- Como porcentaje del Activo Total de la SIEFORE, incluyendo los activos administrados por los Mandatarios.
- 5. Calificación de la emisión de mediano y largo plazo, así como del emisor y/o del aval, en la proporción que corresponda. Las operaciones de reportos y derivados se computan dentro de estos limites.
- 6. Se permite la inversión en instrumentos extranjeros con calificación crediticia menor a A- y no inferior a BBB-; sin embargo, la AFORE deberá cumplir con lo establecido en las Disposiciones del Régimen de Inversión y en las Disposiciones en materia financiera.
- 7. Aplica a la tenencia de todas las SIEFORES Básicas administradas por una misma AFORE, en Deuda e Instrumentos Estructurados. La inversión en CKDs puede exceder este limite, bajo ciertas condicionantes.
- 8. Incluye acciones individuales, IPOs, indices accionarios domésticos e internacionales, incluidos en la Relación de Índices, y obligaciones forzosamente convertibles en acciones de emisores nacionales.
- 9. Se computan las bursatilizaciones que cumplan con la disposición Octava Transitoria de las Disposiciones del Régimen de Inversión, las cuales se considerarán emitidos por un independiente
- 10. Incluye CKDs, FIBRAS, REITs y Certificados cuya fuente pago sean activos reales. Está prohibido invertir en CKDs para la SB1.
- 11. Limite minimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.
- 12. Limite contenido en la Ley del SAR, Art. 48. Fracción 10. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. El limite es de 0% cuando son entidades financieras con nexo patrimonial.

Tabla 2.3 Composición de las Carteras de inversión de las SIEFORE

(Porcentaje respecto al valor de las carteras administradas)

Subernamental Divisas 1.7 1.7 1.7 1.5 0.1 1.5	Tipo de Instrumento			SB1	SB2	SB3	SB4	SIEFORES ADICIONALES	Total
Alimentos		Deuda	Pesos	63.5	51.6	47.3	45.3	67.0	49.2
Automotriz 0.0 0.1 0.1 0.1 0.1 0.1 0.1		Gubernamental	Divisas	1.7	1.7	1.7	1.5	0.1	1.6
Banca de Desarrollo 2.9 2.1 2.3 2.2 2.3 2.2 Bancario 2.0 1.5 1.1 0.9 1.5 1.5 Bebidas 1.3 0.6 0.6 0.4 0.0 0.0 Cemento 0.0 0.1 0.1 0.1 0.1 0.0 0.0 Centros Comerciales - - - - - - Consumo 0.7 0.4 0.3 0.2 0.1 0.0 Deuda CP - - - - - - Estados 1.2 0.8 0.7 0.7 2.1 0.4 Europesos 2.6 2.4 2.3 2.1 0.4 2.0 Grupos Industriales 1.0 0.7 0.8 0.7 0.3 0.0 Hoteles - - - - - Infraestructura 3.3 2.1 2.0 1.9 2.0 2.0 OTROS 1.4 0.9 0.9 0.8 0.3 0.0 Papel 0.5 0.2 0.2 0.1 0.0 0.0 Emp. Prod. del Estado 4.2 4.2 3.9 3.8 3.7 4.0 Serv. Financieros 0.3 0.2 0.1 0.1 0.0 0.0 Siderúrgica - - - - - - Telecom 1.7 1.6 1.6 1.5 0.4 1.0 Transporte 0.4 0.3 0.2 0.2 0.0 0.0 Vivienda 3.5 2.4 2.2 1.8 2.8 2.0 Estructurados 0.9 5.5 6.8 6.2 1.5 5.0 Renta Variable 1.0 5.3 6.5 8.3 3.7 6.0 Valores Deuda Renta Variable Renta Va			Alimentos	0.9	0.4	0.4	0.3	0.7	0.4
Bancario 2.0 1.5 1.1 0.9 1.5 1.5 1.5 1.5 1.1 1.5			Automotriz	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Bebidas 1.3 0.6 0.6 0.4 0.0			Banca de Desarrollo	2.9	2.1	2.3	2.2	2.3	2.2
Cemento 0.0 0.1 0.1 0.1 0.0 0.0			Bancario	2.0	1.5	1.1	0.9	1.5	1.2
Centros Comerciales			Bebidas	1.3	0.6	0.6	0.4	0.0	0.6
Consumo Deuda CP Consumo Deuda CP Consumo Deuda CP Consumo Deuda CP Consumo Consumo Deuda CP Consumo			Cemento	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
Deuda CP			Centros Comerciales	-	-	-	-	-	-
Estados 1.2 0.8 0.7 0.7 2.1 0.8			Consumo	0.7	0.4	0.3	0.2	0.1	0.3
Infraestructura 3.3 2.1 2.0 1.9 2.0 2.0 OTROS 1.4 0.9 0.9 0.8 0.3 0.0 Papel 0.5 0.2 0.2 0.1 0.0 0.0 Emp. Prod. del Estado 4.2 4.2 3.9 3.8 3.7 4.0 Serv. Financieros 0.3 0.2 0.1 0.1 0.0 0.0 Siderúrgica -			Deuda CP	-	-	-	-	-	-
Infraestructura 3.3 2.1 2.0 1.9 2.0 2.0 OTROS 1.4 0.9 0.9 0.8 0.3 0.0 Papel 0.5 0.2 0.2 0.1 0.0 0.0 Emp. Prod. del Estado 4.2 4.2 3.9 3.8 3.7 4.0 Serv. Financieros 0.3 0.2 0.1 0.1 0.0 0.0 Siderúrgica -	ıales	_	Estados	1.2	0.8	0.7	0.7	2.1	0.8
Infraestructura 3.3 2.1 2.0 1.9 2.0	ac101	enta	Europesos	2.6	2.4	2.3	2.1	0.4	2.2
Infraestructura 3.3 2.1 2.0 1.9 2.0	2 2	nam	Grupos Industriales	1.0	0.7	0.8	0.7	0.3	0.7
Infraestructura 3.3 2.1 2.0 1.9 2.0	alor	uber	Hoteles	-	-	-	-	-	-
Papel 0.5 0.2 0.2 0.1 0.0 0.5 0.2 0.2 0.1 0.0 0.5 0.2 0.2 0.1 0.0 0.5 0.2 0.2 0.1 0.0 0.5 0.2 0.2 0.1 0.1 0.0 0.5 0.2 0.2 0.1 0.1 0.0 0.5 0.2 0.2 0.1 0.1 0.0 0.5 0.2 0.	>	O	Infraestructura	3.3	2.1	2.0	1.9	2.0	2.1
Emp. Prod. del Estado 4.2 4.2 3.9 3.8 3.7 4. Serv. Financieros 0.3 0.2 0.1 0.1 0.0 0. Siderúrgica		Z	OTROS	1.4	0.9	0.9	0.8	0.3	0.9
Serv. Financieros 0.3 0.2 0.1 0.1 0.0 0.5 Siderúrgica - - - - - - - - Telecom 1.7 1.6 1.6 1.5 0.4 1.5 Transporte 0.4 0.3 0.2 0.2 0.0 0.5 Vivienda 3.5 2.4 2.2 1.8 2.8 2.5 Estructurados 0.9 5.5 6.8 6.2 1.5 5.5 Renta Variable 1.0 5.3 6.5 8.3 3.7 6.5 Valores Deuda 2.4 1.0 1.1 0.7 0.0 1.5 Internacionales Renta Variable 2.6 13.9 16.8 20.0 11.1 16 Mercancías - 0.1 0.2 0.2 0.0 0.5 Output 0.2 0.2 0.2 0.0 0.5 Output 0.2 0.2 0.0 0.5 Out			Papel	0.5	0.2	0.2	0.1	0.0	0.2
Siderúrgica			Emp. Prod. del Estado	4.2	4.2	3.9	3.8	3.7	4.0
Telecom 1.7 1.6 1.6 1.5 0.4 1. Transporte 0.4 0.3 0.2 0.2 0.0 0. Vivienda 3.5 2.4 2.2 1.8 2.8 2. Estructurados 0.9 5.5 6.8 6.2 1.5 5. Renta Variable 1.0 5.3 6.5 8.3 3.7 6. Valores Deuda 2.4 1.0 1.1 0.7 0.0 1. Internacionales Renta Variable 2.6 13.9 16.8 20.0 11.1 16 Mercancías - 0.1 0.2 0.2 0.0 0.			Serv. Financieros	0.3	0.2	0.1	0.1	0.0	0.2
Transporte 0.4 0.3 0.2 0.2 0.0 0.0 Vivienda 3.5 2.4 2.2 1.8 2.8 2. Estructurados 0.9 5.5 6.8 6.2 1.5 5. Renta Variable 1.0 5.3 6.5 8.3 3.7 6. Valores Deuda 2.4 1.0 1.1 0.7 0.0 1. Internacionales Renta Variable 2.6 13.9 16.8 20.0 11.1 16 Mercancías - 0.1 0.2 0.2 0.0 0.			Siderúrgica		-	-	-	-	-
Vivienda 3.5 2.4 2.2 1.8 2.8 2. Estructurados 0.9 5.5 6.8 6.2 1.5 5. Renta Variable 1.0 5.3 6.5 8.3 3.7 6. Valores Deuda 2.4 1.0 1.1 0.7 0.0 1. Internacionales Renta Variable 2.6 13.9 16.8 20.0 11.1 16 Mercancías - 0.1 0.2 0.2 0.0 0.			Telecom	1.7	1.6	1.6	1.5	0.4	1.6
Estructurados 0.9 5.5 6.8 6.2 1.5 5. Renta Variable 1.0 5.3 6.5 8.3 3.7 6. Valores Deuda 2.4 1.0 1.1 0.7 0.0 1. Internacionales Renta Variable 2.6 13.9 16.8 20.0 11.1 16 Mercancías - 0.1 0.2 0.2 0.0 0.			Transporte	0.4	0.3	0.2	0.2	0.0	0.2
Renta Variable 1.0 5.3 6.5 8.3 3.7 6. Valores Deuda 2.4 1.0 1.1 0.7 0.0 1. Internacionales Renta Variable 2.6 13.9 16.8 20.0 11.1 16 Mercancías - 0.1 0.2 0.2 0.0 0.0			Vivienda	3.5	2.4	2.2	1.8	2.8	2.2
Valores Deuda 2.4 1.0 1.1 0.7 0.0 1. Internacionales Renta Variable 2.6 13.9 16.8 20.0 11.1 16 Mercancías - 0.1 0.2 0.2 0.0 0.0			Estructurados	0.9	5.5	6.8	6.2	1.5	5.8
Internacionales Renta Variable 2.6 13.9 16.8 20.0 11.1 16 Mercancías - 0.1 0.2 0.2 0.0 0.0			Renta Variable	1.0	5.3	6.5	8.3	3.7	6.3
Mercancías - 0.1 0.2 0.2 0.0 0.		Valores	Deuda	2.4	1.0	1.1	0.7	0.0	1.0
	Ι	nternacionales	Renta Variable	2.6	13.9	16.8	20.0	11.1	16.1
Total 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0	Mercancías		- -	0.1	0.2	0.2	0.0	0.1	
	Total		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

Incluye exposición en renta variable

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Tabla 2.4
Composición de las inversiones

(Porcentaje con respecto a la cartera total)

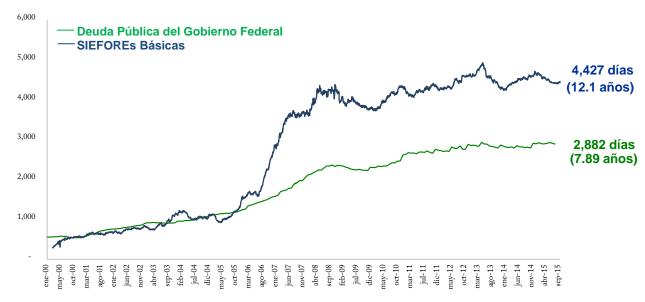
Gubernamental	50.8%
Deuda Privada Nacional	19.9%
Renta Variable Extranjera	16.1%
Renta Variable Nacional	6.3%
Estructurados	5.8%
Deuda Internacional	1.0%
Mercancías	0.1%

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Gráfica 2.2 Plazo Promedio Ponderado

(Sistema)



Cifras de las SIEFORE Básicas en días al cierre de septiembre de 2015.

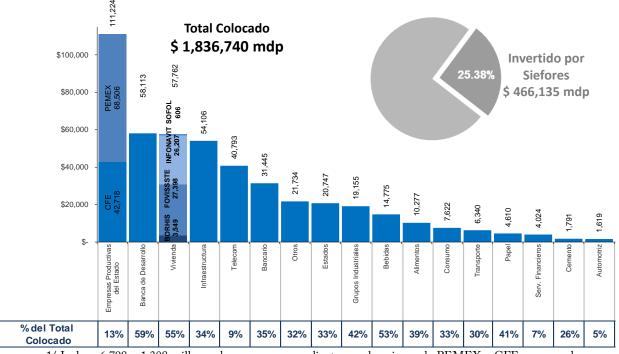
PPP de deuda pública del Gobierno Federal actualizada a agosto de 2015 (última información publicada).

Fuente: BANXICO y CONSAR.

Gráfica 2.3

Inversión de las SIEFORE en títulos no gubernamentales para financiamiento de actividades productivas

(Millones de pesos)



1/ Incluye 6,798 y 1,308 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROPESOS), además de 61,708 y 41,410 millones de pesos en el mercado nacional, respectivamente.

2/ Incluye emisiones de la Banca de Desarrollo en poder de las SIEFORE.

3/ Instrumentos destinados a Infraestructura según la clasificación utilizada por área de análisis de Banorte-IXE.

4/ Incluye emisiones de papel Bancario en poder de las SIEFORE.

Conforme a la regulación vigente, la inversión en instrumentos de Organismos Multilaterales se considera como Instrumentos Nacionales. La posición de las SIEFORE asciende a 1,169 millones de pesos.

El total invertido por las SIEFORE, correspondiente a 466,135 millones de pesos, resulta de 517,791 millones de pesos de deuda, excluyendo 50,487 millones de pesos de Instrumentos de Empresas Privadas Nacionales emitidos en el extranjero y 1,169 millones de pesos de Organismos Multilaterales.

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Fuente: CONSAR, Área de análisis de Banorte-IXE y VALMER.

 $\label{eq:Grafica} Grafica~2.4$ Financiamiento de las SIEFORE a distintos sectores de la actividad económica 6

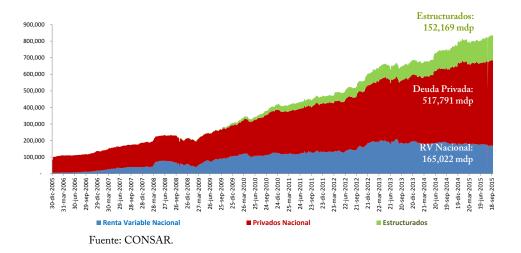


Tabla 2.5

Participación de las SIEFORE en Sectores de Vivienda, Empresas Paraestatales e Infraestructura

(Millones de pesos)

Sectores	Tenencia de Siefores (A)	Total en Circulación (B)	Porcentaje de Tenencia (A/B)
Sofol Hipotecaria	606	9,800	6.2%
INFONAVIT	26,208	69,788	37.6%
FOVISSSTE	27,398	81,475	33.6%
BORHIS	3,550	22,343	15.9%
CFE ^{1/}	42,718	214,844	19.9%
PEMEX ^{1/}	68,506	653,505	10.5%
Autopistas, Estados y Municipios ^{2/}	74,853	235,340	31.8%
Estructurados ^{3/}	31,709	42,885	73.9%
TOTAL	275,547	1,329,981	20.7%

^{1/} Incluye emisiones de PEMEX y CFE en EUROPESOS.

^{2/} Incluye las inversiones calificadas como Infraestructura y Estados.

^{3/} Incluye únicamente los instrumentos Estructurados cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo. Cifras al cierre de septiembre de 2015.

⁶ La deuda privada incluye emisiones de organismos multilaterales y colocaciones de empresas nacionales en mercados internacionales.

Tabla 2.6
Inversión de las SIEFORE en CKDs, OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda
(Millones de pesos, tercer trimestre de 2015)

Instrumento	Posición Siefore	Monto colocado	Participación de las Siefore		
CKDs					
Colocaciones					
PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V. ~	400.0	400.0	100.00%		
CKD Infraestructura México (INFRACK) $^{\sim}$	3,183.0	3,443.0	92.4%		
NGM Credit I, L.P. (Northgate) $^{\sim}$	740.0	800.0	92.5%		
Banco Credit Suisse México ~	2,287.5	2,550.0	89.7%		
Llamadas de Capital					
Northgate Capital (AGCCK)~	122.9	141.5	86.8%		
Promecap (PMCAPCK) ∼	405.0	500.0	81.0%		
IPO					
Nemak, S.A.B. de C.V.	1,950.0	10,752.0	18.1%		
Elementia, S.A.B. de C.V.	403.3	3,417.0	11.8%		
Colocaciones primarias de deuda	31,274.4	67,572.6	46.3%		
Total	40,766.3	89,576.1	45.5%		

[~] Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital.

Tabla 2.7
Inversión de las SIEFORE en CKDs, OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda
(Millones de pesos, durante 2015)

	Posición	Monto	Participación		
Instrumento	Siefores	colocado	de las Siefores		
CKDs					
Colocaciones					
PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V. (FFLA1CK) $^{\sim}$	630.3	656.3	96.0%		
Prana Capital, S.A.P.I. de C.V (PRANACK) $^{\sim}$	400.0	577.5	69.3%		
F1 Administración, S.C. (F1CC) $^{\sim}$	1,140.0	1,200.0	95.0%		
PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V. (FFLA2CK) $^{\sim}$	400.0	400.0	100.0%		
CKD Infraestructura México (INFRACK) ~	3,183.0	3,443.0	92.4%		
NGM Credit I, L.P. (Nothgate) ~	740.0	800.0	92.5%		
Banco Credit Suisse (México), S.A. ~	2,287.5	2,550.0	89.7%		
Llamadas de Capital					
Walton Capital (WSMXCK) ~	233.1	243.0	95.9%		
Axis Capital Management (AXISCK) $^{\sim}$	59.9	60.0	99.8%		
PineBridge de México (PBFF1CK)∼	295.2	329.5	89.6%		
Artha Desarrolladora (ARTCK)∼	355.8	391.0	91.0%		
México Infrastructure Partners (1R_EXICK)~	193.6	287.2	67.4%		
Grupo Bursátil Mexicano (GBMICK)~	540.1	750.9	71.9%		
Northgate Capital (AGCCK) ~	122.9	141.5	86.8%		
Promecap (PMCAPCK) ∼	405.0	500.0	81.0%		
FIBRAs					
Colocaciones					
Fibra HD, Servicios, S.C.	625.0	1,500.8	41.6%		
IPO					
Grupo GICSA	2,518.2	6,263.2	40.2%		
Nemak, S.A.B. de C.V.	1,950.0	10,752.0	18.1%		
Elementia, S.A.B. de C.V.	403.1	3,417.0	11.8%		
Colocaciones primarias de deuda	71,579.7	303,174.7	23.6%		
Total	88,062.8	337,437.5	26.1%		

[~]Instrumentos emitidos con mecanismo de llamadas de Capital

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Tabla 2.8

Inversiones regional en los sectores industrial, autopistas y municipios, vivienda y estructurados

(Cifras en millones de pesos)

Entidad Federativa	Industria	Autopistas y Municipios ^{1/}	Vivienda	Estructurados ^{2/}	Total
Aguascalientes	1	1,093	627	1,062	2,783
Baja California	1,090	156	2,497	-	3,743
Baja California Sur	-	-	312	-	312
Campeche	-	-	320	4,016	4,335
Chiapas	-	1,343	951	-	2,293
Chihuahua	546	6,356	1,983	-	8,885
Coahuila	246	1,180	1,898	-	3,323
Colima	-	3	645	-	648
Distrito Federal	1	3,087	4,926	-	8,014
Durango	1,643	55	721	-	2,419
Guanajuato	250	995	2,225	1,593	5,063
Guerrero	-	556	800	-	1,356
Hidalgo	-	183	2,220	1,951	4,353
Jalisco	493	4,720	3,176	6,859	15,248
México	1,536	8,134	8,407	2,831	20,908
Michoacán	-	2,696	1,253	5,593	9,541
Morelos	-	-	2,255	-	2,255
Nayarit	-	676	564	-	1,239
Nuevo León	1,646	3,186	4,291	2,787	11,910
Oaxaca	1,219	15	372	3,579	5,185
Puebla	-	494	1,686	131	2,311
Querétaro	537	3	1,352	-	1,891
Quintana Roo	-	3,413	1,474	-	4,887
San Luis Potosí	848	344	884	279	2,355
Sinaloa	-	432	1,403	-	1,835
Sonora	364	461	1,090	-	1,915
Tabasco	181	597	453	-	1,232
Tamaulipas	613	319	1,873	-	2,806
Tlaxcala	250	29	109	1,026	1,414
Veracruz	250	519	1,856	-	2,625
Yucatán	-	3	807	-	810
Zacatecas	6,515	169	139	-	6,823
Varios	926	12,892	4,193	-	18,012
Total	19,155	54,106	57,762	31,709	162,732

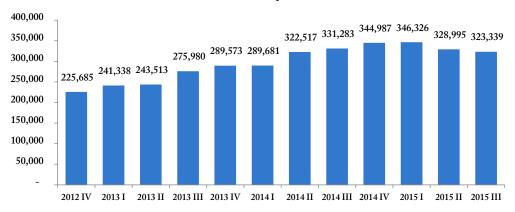
^{1/} Incluye únicamente las inversiones catalogadas como infraestructura de acuerdo con la clasificación de área de análisis de Banorte-IXE.

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

^{2/} Incluye únicamente los instrumentos Estructurados cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

Gráfica 2.5 Inversión en valores extranjeros

(Millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

Tabla 2.9
Inversiones en valores extranjeros

(Porcentajes respecto al valor de las carteras administradas)

AFORE	Básicas 1	Básicas 2	Básicas 3	Básicas 4	Total
Azteca	1.5%	13.1%	15.1%	16.8%	15.2%
Banamex	3.6%	12.4%	13.4%	16.0%	13.6%
Coppel	-	6.4%	7.5%	9.8%	8.6%
Inbursa	1.2%	2.4%	4.2%	6.4%	3.7%
Invercap	3.7%	10.6%	12.6%	16.2%	13.0%
Metlife	5.3%	13.6%	15.1%	14.6%	13.8%
PensionISSSTE	1.4%	4.0%	4.5%	5.9%	4.2%
Principal	4.1%	13.7%	15.5%	16.9%	14.6%
Profuturo	9.6%	14.0%	15.8%	15.7%	14.8%
SURA	7.5%	13.0%	13.1%	15.8%	13.6%
XXI-Banorte	4.5%	15.0%	16.5%	18.0%	15.2%
Sistema	4.7%	12.3%	13.7%	15.0%	13.1%

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Porcentajes calculados con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.

Tabla 2.10
Inversiones en valores extranjeros por país

(Porcentajes respecto al valor de las inversiones de cada administradora en valores extranjeros)

AFORE	Estados Unidos	Índices Globales	Japón	Reino Unido	China	Alemania	Hong Kong	Corea del Sur	Canadá	Italia	España	Francia	Países Bajos	Australia	Suecia	Finlandia	Chile	Total
Azteca	53.1	13.7	8.9	9.7	1.7	3.1		4.7		3.7		0.9						100.0
Banamex	18.3	53.3	21.5		4.4	0.4		1.2	0.6									100.0
Coppel	34.9	51.7							13.4									100.0
Inbursa	99.3			0.7														100.0
Invercap	25.0	34.9	17.4	1.0	7.6	2.9	3.6	7.6										100.0
Metlife	49.0	14.3	13.9	6.4	1.8	1.9				11.6	1.1							100.0
PensionISSSTE	53.0	24.6	14.5			7.9												100.0
Principal	48.6	18.2	19.4	0.2		12.9					0.4	0.1						100.0
Profuturo	37.9	26.8	14.8	12.6	2.1	0.6			3.8	1.1		0.2					0.1	100.0
SURA	38.1		16.8	12.0	12.2	8.2	9.1	0.8	0.6	0.3	0.2	0.3	0.6	0.4	0.3	0.2		100.0
XXI-Banorte	62.5	7.9	16.3	2.1	1.1	3.7	0.4	2.8	0.3	1.9	0.8	0.3						100.0
Total	42.9	21.7	16.4	4.7	3.8	3.8	1.7	1.7	1.3	1.2	0.3	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	100.0

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Tabla 2.11
Inversiones en valores extranjeros por moneda

(Porcentajes respecto al valor de las inversiones de cada Administradora en divisas autorizadas)

AFORE —	Tipo de Moneda							
	USD	MXP	EUR	JPY	CAD	GBP	Total	
Azteca	100.0						100.0	
Banamex	56.1	3.2	40.7				100.0	
Coppel	100.0						100.0	
Inbursa	87.9	12.1					100.0	
Invercap	94.0	4.8	1.1				100.0	
Metlife	84.6	15.4					100.0	
PensionISSSTE	93.2	6.8					100.0	
Principal	93.0	2.0	5.0				100.0	
Profuturo	80.6	17.7			1.8		100.0	
SURA	84.6	12.1	1.5	1.8			100.0	
XXI-Banorte	91.3	6.9	1.2	0.2		0.4	100.0	
Total	83.1	8.1	8.1	0.3	0.3	0.1	100.0	

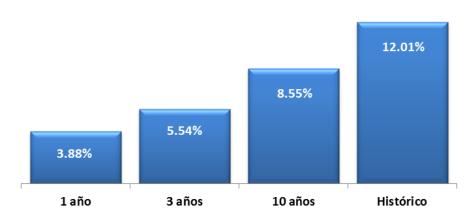
Nota: MXP: Peso mexicano; USD: Dólar de los Estados Unidos; EUR: Euro; JPY: Yen japonés; CAD: Dólar de

Canadá; y GBP: Libra Esterlina.

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Gráfica 2.6 Rentabilidad nominal del SAR (Porcentaje)



Cifras a septiembre de 2015.

 $Tabla\ 2.12$ Rendimientos de SIEFORE vs. otras alternativas de inversión

(Porcentaje)

Rendimientos	3 años			
Siefores Básicas	5.54%			
Depósitos a Plazo Fijo 28 días	3.13%			
Depósitos a Plazo Fijo 90 días	3.06%			
Pagarés a 91 días	2.80%			
Depósitos a Plazo Fijo 7 días	2.76%			
Pagarés a 28 días	2.76%			
Pagarés a 7 días	2.61%			
Depósitos de Ahorro	1.75%			
Cuentas de Cheques	1.57%			
Sociedades de Inversión Renta Fija	0.63%			
Sociedades de Inversión Renta Variable	0.24%			

Rendimiento de Gestión 36 meses calculado al 30 de septiembre de 2015.

Información de Banco de México a la última fecha conocida (agosto de 2015).

Fuente: CONSAR.

Tabla 2.13

Rendimientos nominales de gestión, anualizados,
correspondientes al periodo enero de 2009 a septiembre de 2015

AFORE	Rendimientos				
SURA	10.8%				
Banamex	10.3%				
Profuturo	10.2%				
Invercap	9.6%				
PensionISSSTE	9.6%				
MetLife	9.4%				
Principal	9.2%				
XXI-Banorte	9.1%				
Coppel	9.0%				
Azteca	8.8%				
Inbursa	6.2%				
SISTEMA	9.6%				

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.

Cifras calculadas desde el primer día de 2009 hasta el cierre de septiembre de 2015.

Tabla 2.14
Rendimientos nominales de gestión desde 2009 hasta septiembre de 2015

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	7.0%	8.3%	8.9%	9.1%
Banamex	7.9%	9.4%	10.1%	11.5%
Coppel	6.9%	8.4%	8.9%	9.2%
Inbursa	5.9%	6.0%	6.4%	6.7%
Invercap	8.4%	8.9%	9.7%	10.3%
Metlife	7.6%	9.0%	9.5%	10.3%
PensionISSSTE	8.2%	9.3%	10.2%	10.3%
Principal	7.6%	8.8%	9.4%	10.0%
Profuturo GNP	8.2%	9.6%	10.2%	11.4%
SURA	8.2%	9.9%	10.9%	12.0%
XXI-Banorte	7.7%	8.8%	9.2%	9.8%
Promedio del				
Sistema 1/	7.86	9.03%	9.73%	10.51%

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla 2.15
Rendimientos anualizados por SIEFORE y por tipo de activo, correspondientes al periodo enero 2009 a septiembre de 2015

Desempeño durante el periodo de enero de 2009 a septiembre de 2015								
Clases de Activo	SB1	SB2	SB3	SB4	SISTEMA			
BONOS	1.5%	2.3%	2.5%	2.5%	2.4%			
UDIBONOS Y CBIC	2.8%	2.1%	2.0%	2.1%	2.1%			
OTROS GUBERNAMENTALES	1.0%	0.7%	0.6%	0.5%	0.6%			
PRIVADOS NACIONALES	1.1%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%			
ESTRUCTURADOS	(0.0%)	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%			
MERCANCIAS		(0.0%)	(0.0%)	(0.0%)	(0.0%)			
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	0.5%	1.4%	1.6%	2.0%	1.6%			
RENTA VARIABLE NACIONAL	0.0%	0.5%	0.6%	0.8%	0.6%			
OTROS	1.0%	1.0%	1.2%	1.5%	1.2%			
RENDIMIENTO TOTAL	7.9%	9.0%	9.7%	10.5%	9.6%			

Nota: Rendimiento promedio ponderado por activos netos.

Las cifras corresponden al rendimiento de las clases de activos ponderados por la composición de las carteras.

Cifras calculadas desde el primer día de 2009 hasta el cierre de septiembre de 2015.

Tabla 2.16

Contribución al rendimiento de las carteras por tipo de instrumento

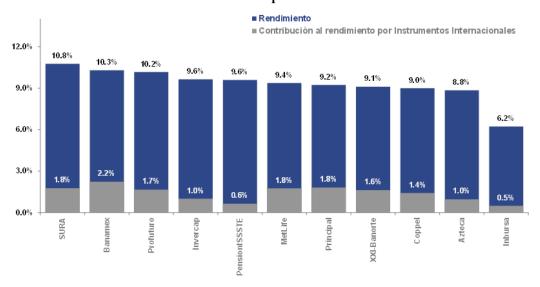
Desempeño durante el periodo de enero de 2009 a septiembre de 2015										
Afore	BONOS	UDIBONOS Y CBIC	OTROS GUBERNAMENTALES	PRIVADOS NACIONALES	ESTRUCTURADOS	MERCANCIAS	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	RENTA VARIABLE NACIONAL	OTROS	RENDIMIENTO TOTAL
Azteca	4.0%	1.5%	0.5%	0.7%	(0.0%)		1.0%	1.2%	0.0%	8.8%
Banamex	1.8%	2.8%	0.5%	0.8%	0.2%	(0.0%)	2.2%	0.1%	1.8%	10.3%
Coppel	1.7%	1.7%	0.8%	0.8%	0.2%		1.4%	1.0%	1.4%	9.0%
Inbursa	0.0%	0.2%	2.9%	0.8%	0.4%		0.5%	0.3%	1.0%	6.2%
Invercap	4.6%	0.4%	0.4%	0.6%	0.2%		1.0%	0.8%	1.5%	9.6%
Metlife	2.2%	1.9%	0.4%	1.5%	0.1%		1.8%	0.8%	0.7%	9.4%
PensionISSSTE	2.8%	2.7%	0.5%	1.1%	0.1%		0.6%	0.8%	1.1%	9.6%
Principal	2.3%	2.5%	0.2%	1.0%	0.1%		1.8%	0.0%	1.2%	9.2%
Profuturo	1.5%	3.1%	0.1%	1.2%	0.1%		1.7%	1.1%	1.4%	10.2%
SURA	3.6%	2.0%	0.2%	1.0%	0.2%		1.8%	0.6%	1.3%	10.8%
XXI-Banorte	3.8%	1.3%	0.5%	1.1%	0.0%		1.6%	0.6%	0.2%	9.1%
SISTEMA	2.4%	2.1%	0.6%	1.0%	0.1%	(0.0%)	1.6%	0.6%	1.2%	9.6%

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Cifras calculadas desde el primer día de 2009.

Gráfica 2.7

Rendimientos anualizados por tipo de inversión, correspondientes al periodo enero de 2009 a septiembre de 2015



Nota: Rendimiento promedio ponderado por activos netos. Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Cifras calculadas desde el primer día de 2009.

Fuente: CONSAR.

Gráfica 2.8 Rentabilidad real del SAR (Porcentaje)



Cifras a septiembre de 2015.

Tabla 2.17

Rendimientos reales con precios de gestión anualizados,
correspondientes al periodo enero de 2009 a septiembre de 2015

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	3.3%	4.6%	5.2%	5.4%
Banamex	4.2%	5.7%	6.4%	7.6%
Coppel	3.2%	4.7%	5.2%	5.5%
Inbursa	2.3%	2.4%	2.7%	3.0%
Invercap	4.7%	5.2%	5.9%	6.5%
Metlife	3.9%	5.3%	5.8%	6.5%
PensionISSSTE	4.5%	5.6%	6.4%	6.6%
Principal	3.9%	5.1%	5.7%	6.2%
Profuturo GNP	4.5%	5.9%	6.4%	7.6%
SURA	4.5%	6.2%	7.1%	8.2%
XXI-Banorte	4.0%	5.0%	5.5%	6.0%
Promedio del				
Sistema 1/	4.17%	5.30%	5.98%	6.73%

^{1/} Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión en términos reales.

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

 $Tabla\ 2.18$ Rendimientos reales netos de SIEFORE con precios de bolsa $desde\ 2009\ hasta\ septiembre\ de\ 2015$

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	1.7%	3.0%	3.5%	3.8%
Banamex	2.8%	4.3%	5.0%	6.2%
Coppel	1.5%	3.0%	3.4%	3.8%
Inbursa	1.1%	1.2%	1.6%	1.8%
Invercap	3.0%	3.6%	4.3%	4.9%
Metlife	2.3%	3.7%	4.2%	4.9%
PensionISSSTE	3.5%	4.6%	5.4%	5.5%
Principal	2.5%	3.7%	4.2%	4.9%
Profuturo GNP	3.0%	4.4%	4.9%	6.0%
SURA	3.0%	4.7%	5.7%	6.7%
XXI-Banorte	2.7%	3.7%	4.2%	4.7%
Promedio del				7.5 00.
Sistema 1/	2.84%	3.91%	4.56%	5.29%

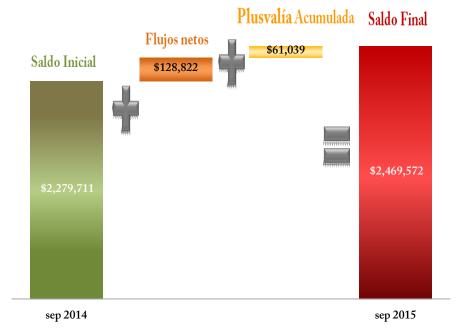
^{1/} Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Rendimientos calculados a través del precio cruzado en la bolsa mexicana de valores.

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Gráfica 2.9
Activos netos de las SIEFORE desagregados por concepto

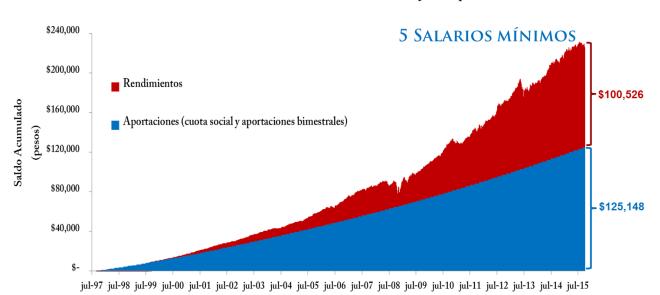
(Millones de pesos)



La suma de las cifras parciales puede no coincidir de manera exacta con el total por redondeo. Fuente: CONSAR.

Gráfica 2.10
Plusvalías acumuladas de diciembre de 2008 a septiembre de 2015
(Millones de pesos)





Gráfica 2.11

Evolución del saldo de la cuenta individual de un trabajador típico

Supuestos del ejercicio: Densidad de cotización 100%, aportación obligatoria de 6.5%, sin ahorro voluntario, rendimientos netos de comisión observados en el periodo (Precios de Bolsa, Siefore Básica 2, Banamex). Periodo de acumulación de julio de 1997 al 30 de septiembre de 2015.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

 ${\bf Tabla~2.19}$ Indicador de Rendimiento neto de las SIEFORE básicas 7

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	5.23	5.91	7.65	8.12
Banamex	5.73	7.48	9.25	10.54
Coppel	4.42	6.22	7.31	7.64
Inbursa	4.36	4.52	5.18	5.58
Invercap	5.96	5.87	8.39	9.19
Metlife	5.20	6.65	8.63	9.56
PensionISSSTE	6.74	7.67	9.76	9.91
Principal	5.04	6.28	8.14	8.95
Profuturo GNP	6.06	7.36	9.06	10.39
SURA	6.57	8.00	10.08	11.34
XXI-Banorte	5.41	6.77	8.46	9.20
Promedio del	F 02	(05	0.70	0.71
Sistema 1/	5.83	6.95	8.78	9.61

Nota: Las SB1 administran los recursos de los trabajadores de 60 años o más, la SB2 de 46 a 59 años, la SB3 de 37 a 45 años y la SB4 de 36 años o menos.

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

La metodología para el cálculo del IRN considera rendimientos calculados con los precios cruzados en la Bolsa Mexicana de Valores.

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

⁷ El Indicador de Rendimiento Neto (IRN) corresponde al promedio móvil de los últimos seis meses del rendimiento de mercado calculado diariamente sobre un horizonte de variable en función del perfil de inversión de cada Siefore, de conformidad con lo establecido en las disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2014.

b) Información estadística operativa

 $Tabla\ 2.20$ Cuentas individuales administradas por las AFORE

(cifras al cierre de septiembre de 2015)

		Trabajadore	s asignados	Total de cuentas	
AFORE	Trabajadores registrados	Con Recursos depositados en SIEFORE	Con recursos depositados en Banco de México	administradas por las AFORE	
Azteca	1,421,686	437	0	1,422,123	
Banamex	6,386,220	1,602,185	0	7,988,405	
Coppel	7,056,725	80	0	7,056,805	
Inbursa	1,118,486	624	0	1,119,110	
Invercap	1,839,326	1,365,917	0	3,205,243	
Metlife	418,064	566,607	0	984,671	
PensionISSSTE	1,289,397	175,440	0	1,464,837	
Principal	2,278,328	1,321,415	0	3,599,743	
Profuturo GNP	2,725,052	687,658	0	3,412,710	
SURA	3,993,660	2,175,286	0	6,168,946	
XXI Banorte	8,299,386	2,856,048	6,344,658	17,500,092	
Total	36,826,330	10,751,697	6,344,658	53,922,685	

Cifras preliminares sujetas a revisión al cierre de septiembre 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla 2.21 Traspasos por AFORE

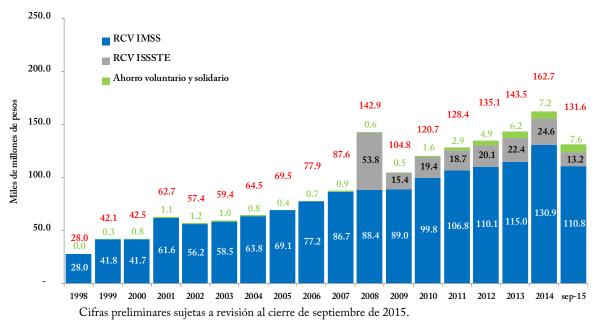
(cifras acumuladas al cierre de septiembre de 2015)

Afore	Recibidos	Cedidos	Netos
Invercap	249,414	132,011	117,403
Azteca	168,426	59,856	108,570
Profuturo GNP	151,018	126,997	24,021
Banamex	215,048	204,374	10,674
Metlife	41,396	33,281	8,115
PensionISSSTE	4,846	8,958	-4,112
SURA	104,163	131,229	-27,066
Coppel	176,706	206,234	-29,528
Inbursa	60,885	97,250	-36,365
Principal	77,417	125,553	-48,136
XXI Banorte	220,870	344,446	-123,576
Total	1,470,189	1,470,189	0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Gráfica 2.12 Recursos canalizados a las AFORE

(Miles de millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

 $Tabla\ 2.22$ Retiros de las AFORE realizados durante el periodo enero-mayo de 2015

(Millones de pesos)

Retiros de las AFORE realizados durante 2015

	IMSS	S^{1}	ISSSTE ²	
Concepto	Registros	RCV	Registros	RCV
	Registros RCV (mdp) Registros (mdp) 162,415 10,817.5 6,398 al 61,083 5,513.1 N/A 5,368 289.4 1,278	(mdp)		
Retiro del saldo total	162,415	10,817.5	6,398	4,875.1
Transferencias al gobierno federal	61,083	5,513.1	N/A	N/A
Transferencias a aseguradoras	5,368	289.4	1,278	1,981.2
Disposición de recursos del trabajador	95,964	5,014.9	5,120	2,893.9
Retiros parciales	372,361	2,994.0	-	-
Desempleo	344,538	2,939.5	-	-
Matrimonio	27,823	54.5	N/A	N/A
Total	534,776	13,811.5	6,398	4,875.1

N/A: No aplica. Los retiros parciales por matrimonio son un beneficio exclusivo para trabajadores que cotizan al IMSS.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

¹ Las cifras de retiros IMSS corresponden al periodo enero-abril de 2015

² Las cifras de retiros ISSSTE corresponden al periodo enero-mayo de 2015

Tabla 2.23 Ahorro voluntario y solidario en las AFORE

			Millones	de pesos			Variación anual	
Año		Saldos			Aportaciones			
1110	Ahorro	Ahorro	Acumulado	Voluntario	Solidario	Totales	aportaciones	
	voluntario	solidario	(cierre del año)	v orumtario	Sondario	1 otales	(%) ¹	
2001	1,513.8	-	1,513.8	1,116.5	-	1,116.5	43.2	
2002	1,900.5	-	1,900.5	1,223.4	-	1,223.4	9.6	
2003	2,221.3	-	2,221.3	965.1	-	965.1	(21.1)	
2004	2,031.0	-	2,031.0	769.6	-	769.6	(20.3)	
2005	1,981.4	-	1,981.4	441.2	-	441.2	(42.7)	
2006	2,336.8	-	2,336.8	675.8	-	675.8	53.2	
2007	2,651.1	-	2,651.1	879.2	-	879.2	30.1	
2008	2,396.3	-	2,396.3	649.8	-	649.8	(26.1)	
2009	2,558.0	5.6	2,563.6	486.4	5.8	492.2	(25.2)	
2010	3,704.2	660.2	4,364.3	991.7	563.9	1,555.6	216.1	
2011	5,540.9	2,113.9	7,654.8	1,444.5	1,342.2	2,786.7	79.1	
2012	9,009.4	4,042.6	13,052.1	3,410.4	1,496.9	4,907.2	76.1	
2013	12,310.5	5,929.0	18,239.5	4,377.8	1,809.7	6,187.5	26.1	
2014	17,362.9	8,622.2	25,985.1	5,068.1	2,104.3	7,172.4	15.9	
sep-15 ²	21,862.4	10,536.2	32,398.6	5,693.9	1,907.5	7,601.4	43.2	

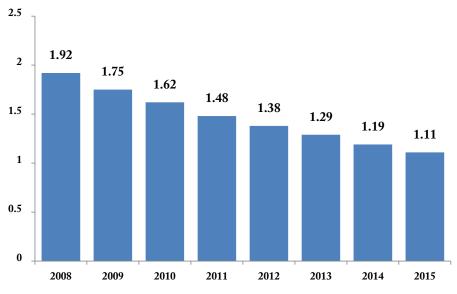
 $^{^1\}mathrm{La}$ variación en las aportaciones corresponde a enero-diciembre de cada año.

Cifras preliminares sujetas a revisión a septiembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Gráfica 2.13 Comisión promedio del sistema

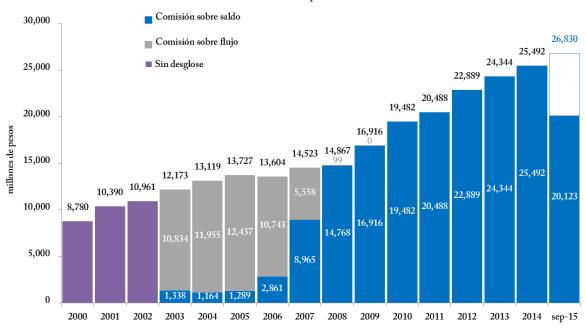
(Porcentaje anual respecto a los saldos administrados)



 $^{^2\} Para\ 2015,$ la variación considera el periodo enero - septiembre de 2014 vs enero - septiembre de 2015

Gráfica 2.14
Ingresos por comisiones de las AFORE

(Millones de pesos)



Cifras preliminares sujetas a revisión.

Tabla 2.24
Bajas de comisiones de las AFORE

(Porcentaje anual respecto a los saldos administrados)

AFORE	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión		Comisión	Comisión
	Dic 2008	Dic 2009	Dic 2010	Dic 2011	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014	2015
Afirme	1.70	1.70	1.51	1.51	1.50	1.40		
Azteca	1.96	1.96	1.96	1.67	1.52	1.45	1.31	1.19
Banamex	1.84	1.75	1.58	1.45	1.28	1.16	1.09	1.05
Bancomer	1.47	1.47	1.45	1.40	1.28			
Banorte	1.71	1.71	1.58	1.48				
Coppel	3.30	1.94	1.81	1.70	1.59	1.49	1.34	1.20
HSBC	1.77	1.77	1.61					
Inbursa	1.18	1.18	1.18	1.17	1.17	1.17	1.14	1.08
Invercap	2.48	1.93	1.73	1.72	1.59	1.47	1.32	1.18
Metlife	2.26	1.89	1.74	1.69	1.54	1.39	1.25	1.18
PensionISSSTE				1.00	0.99	0.99	0.99	0.92
Principal	2.05	1.94	1.79	1.52	1.48	1.36	1.24	1.17
Profuturo	1.96	1.92	1.70	1.53	1.39	1.27	1.17	1.11
Scotia	1.98	1.88						
SURA	1.74	1.74	1.61	1.48	1.31	1.21	1.15	1.11
XXI Banorte	1.45	1.45	1.42	1.40	1.33	1.10	1.07	1.04
Promedio	1.92	1.75	1.62	1.48	1.38	1.29	1.19	1.11

Cifras al cierre de septiembre de 2015.

Tabla 2.25
Distribución de cuentas por semanas cotizadas

C 1		IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{2/}		
Semanas cotizadas -	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
0 a 100	43.6	43.6	35.7	35.7	
101 a 200	14.0	57.6	16.0	51.7	
201 a 300	9.5	67.1	48.3	100.0	
301 a 400	7.6	74.7	N/A	N/A	
401 a 500	6.2	80.8	N/A	N/A	
500 o más	19.2	100.0	N/A	N/A	

Cifras preliminares correspondientes a los trabajadores que recibieron al menos una aportación desde el inicio del Sistema de cuentas individuales hasta el tercer trimestre de 2015.

N/A: no aplica porque los trabajadores ISSSTE ingresaron al Sistema en 2008.

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{2/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

^{*}Para trabajadores ISSSTE el rango es de 201 o más; es decir, no necesariamente llega a 300.

Tabla 2.26

Cuentas con aportación a retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) en los últimos tres años

		IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{2/}		
AFORE	Número de cuentas	Proporción respecto al total de cuentas con aportación	Número de cuentas	Proporción respecto al total de cuentas con aportación	
Azteca	890,308	3.9	7,087	0.5	
Banamex	4,204,906	18.4	98,941	6.7	
Coppel	4,273,823	18.7	33,366	2.2	
Inbursa	646,469	2.8	21,585	1.5	
Invercap	1,745,981	7.6	19,102	1.3	
Metlife	408,621	1.8	20,875	1.4	
PensionISSSTE	178,689	0.8	1,023,573	68.8	
Principal	1,206,884	5.3	34,495	2.3	
Profuturo GNP	1,854,687	8.1	50,843	3.4	
SURA	2,508,071	11.0	51,262	3.4	
XXI Banorte	4,967,033	21.7	126,167	8.5	
Total	22,885,472	100.0	1,487,296	100.0	

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto bimestre de 2015.

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{2/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos. Fuente: CONSAR.

Tabla 2.27
Trabajadores con ahorro voluntario y ahorro solidario

	Ahorro '	Voluntario	Ahorro solidario		
AFORE	Cuentas con ahorro voluntario	Ahorro voluntario promedio (pesos)	Cuentas con ahorro solidario	Ahorro solidario promedio (pesos)	
Azteca	42,189	930.3	1,269	16,839.5	
Banamex	195,152	17,590.8	26,483	28,757.2	
Coppel	122,142	2,322.1	5,580	14,610.7	
Inbursa	52,605	9,044.1	5,721	28,181.7	
Invercap	147,327	3,402.3	4,863	22,161.0	
Metlife	52,225	6,058.6	7,773	42,066.4	
PensionISSSTE	720,514	1,800.8	233,493	28,663.4	
Principal	76,737	5,238.1	9,071	28,879.2	
Profuturo GNP	1,310,077	1,439.8	16,645	42,984.5	
SURA	135,741	21,099.7	15,150	32,462.3	
XXI Banorte	321,007	32,284.1	30,831	29,639.5	
Total	3,175,716	6,884.2	356,879	29,523.2	

Cifras preliminares al cierre de septiembre de 2015.

Nota: Para este periodo se realizó un ajuste en la metodología de cálculo de las cuentas con Ahorro Voluntario, agregando a la estadística al grupo de trabajadores que únicamente han cotizado al ISSSTE, por lo que el número de cuentas se incrementan respecto al periodo anterior.

Tabla~2.28 Distribución de cuentas por rangos de edad y AFORE

(Porcentajes)

	$\mathrm{IMSS}^{1/}$			ISSSTE ^{2/}				
AFORE	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más
Azteca	54.1	22.3	17.6	6.0	55.9	30.6	12.2	1.2
Banamex	43.8	26.7	18.8	10.7	46.1	32.9	17.8	3.2
Coppel	66.4	17.0	12.6	4.0	66.2	23.6	9.4	0.8
Inbursa	29.8	27.3	27.9	14.9	32.8	36.8	25.9	4.5
Invercap	40.2	29.6	22.6	7.5	41.9	36.4	19.7	2.1
Metlife	51.6	17.8	20.8	9.9	25.4	32.8	33.9	7.9
PensionISSSTE	73.7	11.0	11.2	4.1	59.0	20.8	16.0	4.2
Principal	36.1	23.8	24.5	15.6	47.0	31.7	17.9	3.5
Profuturo GNP	31.3	31.5	25.9	11.3	28.8	31.7	29.8	9.8
SURA	36.4	30.0	23.4	10.3	36.3	38.4	21.9	3.4
XXI Banorte	36.4	26.6	24.6	12.5	41.1	31.7	22.9	4.3
Total	42.8	25.6	21.3	10.2	53.5	24.6	17.7	4.2

Cifras preliminares al tercer trimestre de 2015.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, PROCESAR modificó la metodología utilizada en el cálculo de edad.

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{2/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Tabla 2.29
Distribución de cuentas por género y AFORE

(Porcentajes)

AFORE	IN	ISS ^{1/}	ISS	STE ^{2/}
AFORE	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Azteca	39.0	61.0	45.8	54.2
Banamex	40.1	59.9	47.2	52.8
Coppel	40.3	59.7	48.0	52.0
Inbursa	40.6	59.4	47.5	52.5
Invercap	36.2	63.8	47.0	53.0
Metlife	40.4	59.6	44.5	55.5
PensionISSSTE	46.2	53.8	55.4	44.6
Principal	37.8	62.2	47.4	52.6
Profuturo GNP	34.4	65.6	44.4	55.6
SURA	37.8	62.2	45.5	54.5
XXI Banorte	40.3	59.7	45.5	54.5
Total	39.1	60.9	52.4	47.6

Cifras preliminares al tercer trimestre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla 2.30 Distribución de cuentas por rango de edad y género

(Porcentajes)

Rango de edad	IM	SS ^{1/}	ISSSTE ^{2/}			
Kango de edad	Mujeres Hombres		Mujeres	Hombres		
36 años o menos	42.4	57.6	57.8	42.2		
37 - 45 años	41.4	58.6	51.3	48.7		
46 - 59 años	36.4	63.6	43.5	56.5		
60 años o más	25.3	74.7	26.1	73.9		
Total	39.1	60.9	52.4	47.6		

Cifras preliminares al tercer trimestre de 2015.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, PROCESAR modificó la metodología utilizada en el cálculo de edad.

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

²/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

 $^{1/\}operatorname{Trabajadores}$ cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{2/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Tabla 2.31

Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y salario (Porcentajes)

Densidad de	Distribución por salarios mínimos								
cotización	1 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	Más de 20				
1 - 24.9	1.3	0.4	0.2	0.3	8.6				
25 - 49.9	5.6	2.1	1.1	0.9	10.7				
50 - 74.9	10.6	5.2	3.2	2.8	12.8				
75 - 100	82.4	92.4	95.5	96.0	68.0				
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto bimestre de 2015.

Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

Fuente: elaboración propia con datos de PROCESAR.

Tabla 2.32

Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y salario

(Porcentajes)

Densidad de	Distribución por salarios mínimos								
cotización	Menor a 2	2 - menor a 4	4 - menor a 6	6 - menor a 9	9 o mas				
1 - 24.9	11.0	3.0	1.3	1.0	0.4				
25 - 49.9	12.3	5.2	3.3	2.8	2.4				
50 - 74.9	36.6	14.8	10.1	9.0	5.3				
75 - 100	40.1	76.9	85.3	87.2	91.8				
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el tercer trimestre de 2015.

Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Tabla 2.33

Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y rango de edad

(Porcentajes)

Densidad de		IM	SS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}				
cotización	36 años o menos	37 a 45 años 46 a 59 años		60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	
1 - 24.9	10.3	9.9	9.7	17.3	5.0	3.5	2.7	1.6	
25 - 49.9	13.2	11.6	11.1	19.1	7.2	5.1	4.6	3.5	
50 - 74.9	14.1	11.5	10.6	15.5	16.2	15.2	20.8	37.2	
75 - 100	62.4	67.0	68.6	48.1	71.6	76.2	71.9	57.6	
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores IMSS que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto bimestre de 2015. Cifras al tercer trimestre de 2015 para trabajadores ISSSTE.

Tabla 2.34

Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y género (Porcentajes)

Densidad de	IM	SS ^{1/}	ISSSTE ^{2/}			
cotización	cotización Mujeres		Mujeres	Hombres		
1 - 24.9	11.1	10.0	4.5	3.6		
25 - 49.9	13.1	12.9	6.3	5.8		
50 - 74.9	12.3	13.3	15.3	20.2		
75 - 100	63.5	63.9	73.9	70.4		
Total	100.0	100.0	100.0	100.0		

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores IMSS que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto bimestre de 2015. Cifras al tercer trimestre de 2015 para trabajadores ISSSTE.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: elaboración propia con datos de PROCESAR.

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{2/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos. Fuente: elaboración propia con datos de PROCESAR.

Tabla 2.35

Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y AFORE

(Porcentajes)

			IMSS ^{1/}			ISSSTE ^{2/}					
AFORE		Densidad d	e cotización		Densidad	Densidad de cotización				Densidad	
•	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	promedio	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	promedio	
Azteca	13.3	17.5	17.1	52.1	64.5	8.9	7.8	16.9	66.3	72.7	
Banamex	8.3	10.6	11.6	69.5	73.1	4.2	5.9	11.9	78.0	78.5	
Coppel	14.1	17.4	16.9	51.6	64.0	8.3	8.1	14.9	68.7	73.5	
Inbursa	9.1	11.5	11.7	67.7	72.0	3.8	6.0	12.5	77.6	78.5	
Invercap	8.0	10.3	10.9	70.7	73.6	5.8	6.8	11.3	76.1	76.9	
Metlife	11.0	12.6	12.2	64.2	69.9	1.9	3.7	13.3	81.2	80.9	
PensionISSSTE	0.6	3.9	11.0	84.4	82.3	4.0	6.2	19.6	70.2	76.5	
Principal	11.5	13.2	12.7	62.7	69.1	3.9	5.2	12.7	78.2	78.8	
Profuturo GNP	6.3	8.5	10.0	75.1	76.0	3.1	5.0	11.7	80.2	79.7	
SURA	10.3	11.9	12.2	65.6	70.8	3.9	5.6	13.0	77.4	78.5	
XXI Banorte	11.1	12.8	12.2	63.8	69.7	4.0	5.3	15.3	75.4	78.0	
Total	10.4	12.7	12.9	64.0	70.1	4.1	6.0	17.6	72.2	77.0	

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores IMSS que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto bimestre de 2015. Cifras al tercer trimestre de 2015 para trabajadores ISSSTE.

Fuente: elaboración propia con datos de PROCESAR.

Tabla 2.36

Cotización promedio de los trabajadores con aportación en los últimos tres años

(Número de salarios mínimos, tercer trimestre de 2015)

Trabajadores IMSS ^{1/}	Trabajadores ISSSTE ^{2/}
6.69	3.65

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores IMSS que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto bimestre de 2015. Cifras al tercer trimestre de 2015 para trabajadores ISSSTE.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSTE puros y trabajadores mixtos. Nota: para trabajadores cotizantes al ISSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{2/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Tabla 2.37
Distribución de cuentas por entidad federativa

Entidad federativa	IM	SS ^{1/}	ISSS	STE ^{2/}
Entidad federativa	Cuentas	Porcentaje	Cuentas	Porcentaje
Aguascalientes	562,657	1.2	292,637	16.3
Baja California	2,088,296	4.5	20,673	1.2
Baja California Sur	352,932	0.8	20,531	1.1
Campeche	306,933	0.7	7,637	0.4
Chiapas	748,776	1.6	35,804	2.0
Chihuahua	2,101,204	4.6	25,098	1.4
Coahuila	1,504,083	3.3	18,512	1.0
Colima	318,642	0.7	5,971	0.3
Distrito Federal	6,499,997	14.1	787,764	43.9
Durango	683,657	1.5	17,733	1.0
Estado de México	3,631,376	7.9	55,543	3.1
Guanajuato	2,008,736	4.4	26,294	1.5
Guerrero	689,959	1.5	39,764	2.2
Hidalgo	649,788	1.4	42,695	2.4
Jalisco	3,186,900	6.9	41,988	2.3
Michoacán	1,075,739	2.3	21,098	1.2
Morelos	618,846	1.3	18,750	1.0
Nayarit	382,423	0.8	7,625	0.4
Nuevo León	2,770,164	6.0	21,340	1.2
Oaxaca	671,916	1.5	37,877	2.1
Puebla	1,480,921	3.2	30,401	1.7
Querétaro	859,262	1.9	13,980	0.8
Quintana Roo	832,266	1.8	23,314	1.3
San Luis Potosí	824,188	1.8	20,403	1.1
Sinaloa	1,698,546	3.7	20,385	1.1
Sonora	1,537,487	3.3	18,995	1.1
Tabasco	708,372	1.5	13,015	0.7
Tamaulipas	1,684,134	3.7	16,218	0.9
Tlaxcala	287,981	0.6	12,076	0.7
Veracruz	2,248,047	4.9	53,326	3.0
Yucatán	684,355	1.5	10,216	0.6
Zacatecas	381,017	0.8	15,459	0.9
Total	45,982,568	100.0	1,793,122	100.0

Cifras preliminares al tercer trimestre de 2015.

Nota: para trabajadores cotizantes al IMSS, el total considera a los trabajadores no identificados por entidad federativa.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, durante el segundo trimestre de 2015 la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó una modificación de los centros de pago de algunos de sus trabajadores, por lo cual puede haber diferencias en la distribución por entidad federativa con respecto a trimestres anteriores.

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{2/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos

Tabla 2.38

Distribución de cuentas por entidad federativa y género

(Porcentajes)

Entidad federativa	IM	ISS ^{1/}	ISSS	STE ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes	40.9	59.1	64.3	35.7	
Baja California	45.7	54.3	61.5	38.5	
Baja California Sur	38.3	61.7	43.1	56.9	
Campeche	32.7	67.3	48.0	52.0	
Chiapas	31.8	68.2	55.0	45.0	
Chihuahua	44.4	55.6	59.7	40.3	
Coahuila	38.0	62.0	59.6	40.4	
Colima	36.5	63.5	58.9	41.1	
Distrito Federal	41.9	58.1	43.4	56.6	
Durango	37.4	62.6	51.4	48.6	
Estado de México	42.1	57.9	58.1	41.9	
Guanajuato	40.1	59.9	67.0	33.0	
Guerrero	35.3	64.7	55.7	44.3	
Hidalgo	37.9	62.1	51.7	48.3	
Jalisco	40.1	59.9	55.8	44.2	
Michoacán	37.1	62.9	54.4	45.6	
Morelos	38.8	61.2	59.5	40.5	
Nayarit	35.8	64.2	57.8	42.2	
Nuevo León	39.0	61.0	63.0	37.0	
Oaxaca	34.6	65.4	55.4	44.6	
Puebla	38.4	61.6	62.3	37.7	
Querétaro	41.6	58.4	64.0	36.0	
Quintana Roo	34.6	65.4	45.8	54.2	
San Luis Potosí	37.7	62.3	60.2	39.8	
Sinaloa	38.7	61.3	57.5	42.5	
Sonora	40.4	59.6	56.6	43.4	
Tabasco	27.7	72.3	56.6	43.4	
Tamaulipas	40.5	59.5	57.4	42.6	
Tlaxcala	40.8	59.2	58.4	41.6	
Veracruz	30.8	69.2	48.3	51.7	
Yucatán	36.8	63.2	62.1	37.9	
Zacatecas	38.2	61.8	55.4	44.6	
Total	39.4	60.6	52.4	47.6	

Cifras preliminares al tercer trimestre de 2015.

 $1/\,\mathrm{Trabajadores}$ cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, durante el segundo trimestre de 2015 la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó una modificación de los centros de pago de algunos de sus trabajadores, por lo cual puede haber diferencias en la distribución por entidad federativa con respecto a trimestres anteriores.

Tabla 2.39

Distribución de cuentas por entidad federativa y edad

(Porcentajes)

,		I	MSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}					
Entidad federativa	36 años o menos	37 a 45 año	s 46 a 59 años	s 60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más		
Aguascalientes	48.4	25.2	18.7	7.8	63.4	21.9	13.4	1.2		
Baja California	46.8	26.9	19.3	7.0	56.9	24.5	15.9	2.7		
Baja California Sur	48.6	25.2	19.0	7.2	47.4	26.0	21.1	5.5		
Campeche	43.2	25.8	21.2	9.8	51.3	30.8	15.6	2.2		
Chiapas	42.8	26.9	21.0	9.3	65.0	21.9	11.1	1.9		
Chihuahua	42.3	27.2	21.5	8.9	56.1	22.9	18.1	2.9		
Coahuila	42.8	25.0	21.8	10.5	58.8	21.9	16.4	2.9		
Colima	43.6	24.5	21.3	10.6	54.1	20.8	19.1	5.9		
Distrito Federal	32.9	29.5	22.0	15.5	47.0	26.5	20.2	6.4		
Durango	43.4	25.5	20.6	10.5	54.6	24.7	17.8	3.0		
Estado de México	57.1	27.4	12.7	2.8	53.9	24.7	18.0	3.4		
Guanajuato	48.0	24.4	19.7	7.9	57.0	24.7	16.2	2.1		
Guerrero	41.5	27.0	21.5	10.1	57.9	23.5	15.8	2.8		
Hidalgo	45.2	25.7	20.7	8.3	47.7	27.0	20.5	4.8		
Jalisco	46.8	20.8	22.0	10.4	52.7	24.2	19.2	3.9		
Michoacán	44.3	25.5	19.7	10.5	47.1	26.2	21.1	5.7		
Morelos	42.0	26.8	20.8	10.3	54.2	25.1	17.8	2.8		
Nayarit	41.5	24.2	21.4	12.9	51.2	24.6	19.1	5.0		
Nuevo León	43.4	25.1	21.4	10.1	58.0	19.2	19.9	2.8		
Oaxaca	43.6	26.6	21.0	8.9	66.8	19.9	11.4	1.8		
Puebla	47.2	24.9	21.0	6.9	50.1	24.5	21.7	3.6		
Querétaro	50.3	24.4	18.7	6.5	62.5	21.9	13.4	2.2		
Quintana Roo	54.1	25.4	16.2	4.3	54.0	26.5	15.9	3.6		
San Luis Potosí	43.6	24.9	21.0	10.5	61.0	23.1	14.1	1.8		
Sinaloa	41.4	24.8	21.7	12.1	51.5	25.1	19.7	3.6		
Sonora	41.5	25.7	21.8	11.0	54.9	24.3	17.3	3.5		
Tabasco	44.3	26.2	21.1	8.4	50.5	32.1	15.0	2.3		
Tamaulipas	44.4	25.9	20.4	9.2	54.5	23.9	18.5	3.1		
Tlaxcala	50.7	29.7	16.9	2.8	54.1	28.1	15.4	2.3		
Veracruz	37.1	25.1	24.9	12.9	52.8	28.0	16.2	3.1		
Yucatán	43.2	26.5	21.0	9.2	63.4	23.4	11.5	1.7		
Zacatecas	44.1	26.0	20.4	9.5	61.8	21.9	14.3	2.0		
Total	43.7	26.0	20.5	9.8	53.5	24.6	17.7	4.2		

Cifras preliminares al tercer trimestre de 2015.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, durante el segundo trimestre de 2015 la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó una modificación de los centros de pago de algunos de sus trabajadores, por lo cual puede haber diferencias en la distribución por entidad federativa con respecto a trimestres anteriores.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, PROCESAR modificó la metodología utilizada en el cálculo de edad.

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{2/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

 ${\bf Tabla~2.40}$ Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por entidad federativa y AFORE $({\it Porcentajes})$

Entidad federativa	Azteca	Вапатех	Coppel	Inbursa	Invercap	Metlife	PensionISSSTE	Principal	Profuturo GNP	SURA	XXI Banorte	Total
Aguascalientes	0.4	1.5	0.9	1.0	1.6	1.1	1.8	1.6	1.5	1.2	1.3	1.3
Baja California	5.0	4.6	5.8	2.1	6.6	4.8	3.2	3.7	4.6	5.3	3.9	4.7
Baja California Sur	0.4	0.9	1.2	0.9	0.8	0.9	0.8	0.6	0.6	0.8	0.7	0.8
Campeche	0.4	0.6	0.8	0.8	0.9	0.6	0.7	0.4	0.6	0.6	0.8	0.7
Chiapas	2.4	1.6	2.8	1.6	1.5	1.9	1.6	1.4	1.1	1.3	1.5	1.7
Chihuahua	3.7	4.3	4.3	4.1	7.1	4.3	3.4	4.4	4.1	5.8	4.8	4.8
Coahuila	2.1	2.9	2.8	3.3	4.2	3.0	3.3	3.1	3.7	3.5	4.1	3.4
Colima	0.7	0.8	1.0	0.5	1.0	0.5	0.8	0.6	0.7	0.7	0.5	0.7
Distrito Federal	15.1	15.9	7.2	24.4	10.9	19.9	16.3	17.6	19.6	17.1	14.4	14.7
Durango	2.1	1.1	1.8	1.1	1.5	1.4	1.3	1.2	1.8	1.6	1.7	1.6
Estado de México	13.8	8.9	8.3	7.8	6.3	7.8	10.6	8.1	7.4	8.3	7.9	8.2
Guanajuato	4.2	5.0	5.3	4.7	4.0	4.8	5.4	4.9	4.7	3.9	4.2	4.6
Guerrero	2.4	1.6	1.9	1.5	1.3	1.2	1.2	1.4	1.4	1.3	1.6	1.6
Hidalgo	2.2	1.7	1.9	1.3	1.2	1.3	1.8	1.1	1.2	1.4	1.3	1.5
Jalisco	5.3	7.0	5.7	5.3	7.1	7.6	7.9	9.6	7.1	7.7	7.8	7.2
Michoacán	2.7	2.8	2.5	2.4	3.0	2.2	2.8	1.9	2.0	2.3	2.4	2.4
Morelos	2.2	1.6	1.4	1.2	1.0	1.9	1.5	1.2	1.7	1.1	1.4	1.4
Nayarit	0.6	0.9	1.4	0.8	0.9	0.6	0.7	0.6	0.5	0.6	0.8	0.9
Nuevo León	2.1	4.6	4.4	4.3	8.1	3.6	7.1	7.8	7.1	6.2	8.3	6.3
Oaxaca	2.0	1.6	2.2	0.9	1.2	1.5	1.2	1.2	1.0	1.6	1.4	1.5
Puebla	3.2	2.9	3.7	2.3	2.6	3.6	3.1	4.1	2.8	3.3	3.8	3.4
Querétaro	1.7	2.0	1.1	2.7	2.7	2.5	3.4	1.9	2.7	2.0	1.8	1.9
Quintana Roo	1.8	1.4	2.4	1.2	2.6	2.7	1.8	1.6	1.4	1.9	2.0	1.9
San Luis Potosí	2.6	2.0	1.6	1.1	1.9	1.8	2.7	1.5	2.5	1.5	2.1	1.9
Sinaloa	3.2	4.0	6.0	4.8	4.7	3.7	2.1	3.1	2.7	3.6	2.9	3.9
Sonora	2.9	3.6	4.2	3.4	4.1	3.3	2.4	3.5	3.2	3.7	2.9	3.5
Tabasco	1.9	1.7	2.8	0.9	1.3	1.2	1.3	1.0	1.2	1.3	1.5	1.6
Tamaulipas	4.1	3.6	4.5	4.4	2.8	2.5	2.5	3.9	4.3	3.1	4.1	3.8
Tlaxcala	1.0	0.5	0.9	0.7	0.5	0.4	0.7	0.5	0.5	0.6	0.8	0.7
Veracruz	5.8	6.0	7.1	6.0	4.6	4.3	4.0	4.3	4.0	4.3	4.3	5.1
Yucatán	1.6	1.8	1.2	2.1	1.3	2.4	1.4	1.5	1.5	1.4	1.7	1.6
Zacatecas	0.4	0.9	1.0	0.6	0.8	0.8	1.2	0.7	0.8	0.8	1.0	0.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares al tercer trimestre de 2015.

Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

 ${\bf Tabla~2.41}$ Distribución de cuentas de trabajadores ISSTE por entidad federativa y AFORE $({\it Porcentajes})$

Entidad federativa	Azteca	Banamex	Coppel	Inbursa	Invercap	Medife	PensionISSSTE	Principal	Profuturo GNP	SURA	XXI Banorte	Total
Aguascalientes	30.6	17.1	29.4	14.3	26.9	6.7	15.0	15.1	10.5	13.7	14.6	15.5
Baja California	0.7	1.6	1.4	0.7	2.3	1.0	1.0	0.6	1.6	1.7	1.1	1.1
Baja California Sur	0.6	1.7	2.5	1.7	0.5	0.1	1.0	0.4	0.7	1.1	1.0	1.1
Campeche	0.3	0.5	0.5	0.5	0.5	0.1	0.4	0.4	0.5	0.6	0.6	0.4
Chiapas	1.1	0.9	1.9	1.1	0.5	0.1	2.4	0.7	0.8	0.5	1.1	1.9
Chihuahua	0.8	1.4	1.0	1.2	3.1	1.0	1.2	1.4	1.5	2.4	1.2	1.3
Coahuila	0.6	0.7	0.9	0.8	1.5	1.4	0.9	1.1	1.2	1.4	1.5	1.0
Colima	0.1	0.4	0.3	0.3	0.6	0.1	0.3	0.2	0.4	0.3	0.3	0.3
Distrito Federal	39.8	45.3	28.1	52.3	35.7	65.7	39.2	51.5	50.4	52.7	46.9	41.7
Durango	0.9	0.6	1.0	0.7	0.8	0.4	1.0	0.5	0.9	1.0	1.1	0.9
Estado de México	3.1	2.9	1.9	2.4	1.6	2.9	3.1	3.0	3.4	2.4	2.6	2.9
Guanajuato	0.7	1.4	1.1	1.1	1.1	1.4	1.4	1.3	1.7	1.1	1.4	1.4
Guerrero	0.9	1.2	1.4	1.0	0.4	0.5	2.6	1.1	2.1	0.6	0.9	2.1
Hidalgo	1.3	2.0	1.9	1.5	1.2	0.8	2.6	0.9	1.5	1.5	1.7	2.3
Jalisco	1.4	2.3	1.5	1.6	2.3	3.4	2.1	4.0	2.6	2.4	2.8	2.2
Michoacán	0.7	1.0	0.6	1.2	1.4	0.8	1.2	0.7	1.5	0.7	1.2	1.1
Morelos	1.0	1.0	0.8	0.9	0.5	1.6	1.0	0.9	1.3	0.8	1.1	1.0
Nayarit	0.1	0.4	0.7	0.4	0.4	0.1	0.4	0.1	0.1	0.2	0.5	0.4
Nuevo León	0.3	0.8	0.5	0.5	1.7	0.7	1.1	2.1	1.0	1.4	1.8	1.1
Oaxaca	1.4	1.2	1.6	0.6	0.5	0.1	2.5	1.0	0.9	1.0	1.0	2.0
Puebla	0.7	0.7	1.0	1.1	0.5	1.0	1.9	1.4	1.0	0.9	1.1	1.6
Querétaro	0.3	0.7	0.3	1.1	1.2	0.7	0.7	0.8	1.2	0.8	0.8	0.7
Quintana Roo	1.3	0.7	2.2	1.1	4.7	0.5	1.2	0.9	1.1	1.2	1.5	1.2
San Luis Potosí	1.1	1.0	0.8	0.6	0.8	0.3	1.2	0.7	1.2	0.6	1.1	1.1
Sinaloa	0.8	1.6	2.2	1.8	1.2	1.1	1.0	0.8	1.0	1.1	0.7	1.1
Sonora	0.7	1.5	1.6	1.3	1.3	2.1	0.9	1.1	0.9	1.2	0.9	1.0
Tabasco	0.6	0.7	1.1	0.4	0.4	0.3	0.7	0.4	0.5	0.6	0.8	0.7
Tamaulipas	0.6	0.8	0.8	0.7	0.5	0.4	0.9	1.0	1.0	0.7	1.0	0.9
Tlaxcala	0.4	0.2	0.5	0.5	0.3	0.2	0.7	0.3	0.4	0.3	0.6	0.6
Veracruz	5.0	3.3	6.3	2.8	2.2	1.4	2.8	2.2	1.9	2.0	2.6	2.8
Yucatán	0.2	0.5	0.3	0.5	0.3	0.5	0.6	0.4	0.4	0.5	0.6	0.5
Zacatecas	0.1	0.6	0.5	0.6	0.4	0.2	0.9	0.4	0.6	0.4	0.8	0.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares al tercer trimestre de 2015.

Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, durante el segundo trimestre de 2015 la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó una modificación de los centros de pago de algunos de sus trabajadores, por lo cual puede haber diferencias en la distribución por entidad federativa con respecto a trimestres anteriores.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, no se considera a los trabajadores no identificados por entidad federativa; motivo por el cual, la distribución no suma cien por ciento.

c) Acciones de difusión y vinculación

1. Atención a trabajadores

Para la CONSAR, es prioritario lograr un mayor acercamiento con los ahorradores a fin de generar conciencia sobre su ahorro para el retiro. Los diversos mecanismos de información y asistencia implementados permiten el acercamiento directo con los trabajadores para atender sus necesidades de información.

i. Mecanismos de información y asistencia

Durante el tercer trimestre de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Consultas a través de la página de internet. Se atendieron un total de 22,571 consultas por este medio, mismas que se atienden de manera automática.
- Atención telefónica. Se realiza principalmente a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL, el cual se distingue por ser una de las vías de información más utilizadas por los trabajadores. Se atendieron a 643,257 trabajadores, los cuales han utilizado las diferentes opciones del menú de la siguiente forma:

Llamadas atendidas por SARTEL

Teléfono de las AFORE,
14%

Asesoría,
13%

Gráfica 2.15

Localización de cuenta, 73%

- Chat del SAR. Este es un servicio disponible desde la página de internet de la CONSAR que proporciona orientación y asesoría en línea sobre los trámites del SAR. En el tercer trimestre de 2015 se recibieron en el Chat del SAR un total de 7,283 consultas.
- Ferias y módulos de información sobre el SAR. Estas actividades se celebran en lugares públicos en distintos estados de la República Mexicana, donde se conjuntan todas las entidades que intervienen en el SAR, lo que permite a los trabajadores resolver de manera integral sus dudas sobre el sistema.

Por segundo año consecutivo, la CONSAR con el apoyo de la AMAFORE organizó la Feria de AFORES en el Monumento a la Madre, Ciudad de México, del jueves 20 al domingo 23 de agosto.

Se contó con la presencia de las 11 AFORE y de 15 Instituciones: CONSAR, CONDUSEF, ISSSTE, FOVISSSTE, INFONAVIT, INFONACOT, IMSS, PREVENIMSS, RENAPO, SAT, PROFEDET y TELECOMM.

Se contabilizaron un total de 10,611 trabajadores a los que se atendió directamente en los distintos módulos de orientación. Adicionalmente, se impartieron 16 pláticas informativas de interés general y se implementaron activaciones en materia de educación financiera para el público asistente.

Tabla 2.42 Pláticas informativas

INSTITUCIÓN	TEMA
	Jueves 20 de agosto
CONSAR	Taller de Ahorro Voluntario
CONDUSEF	¿Para qué te sirve la CONDUSEF?
	Viernes 21 de agosto
CONSAR	Cómo invertimos tus Recursos
IMSS	Regularización y corrección de datos del asegurado
IMSS	¿Estás trabajando? Que una rápida decisión no afecte tu futuro, acércate al IMSS (pensiones)
	Sábado 22 de agosto
CONDUSEF	Buró de Entidades Financieras
IMSS	¿Estás trabajando? Que una rápida decisión no afecte tu futuro, acércate al IMSS (pensiones)
IMSS	Continuación voluntaria
INFONAVIT	Hogar a tu medida
CONSAR	El Sistema de Ahorro para el Retiro ISSSTE
FOVISSSTE	Créditos FOVISSSTE
	Domingo 23 de agosto
SAT	Ciclo Tributario del Contribuyente
CONSAR	Taller de ahorro voluntario
FOVISSSTE	Créditos FOVISSSTE
IMSS	¿Estás trabajando? Que una rápida decisión no afecte tu futuro, acércate al IMSS (pensiones)
INFONAVIT	Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS)

De igual forma, durante este trimestre se instalaron cinco módulos informativos sobre el SAR en distintas sedes, dos de estos módulos derivaron de la colaboración con Reed Exhibitions México, S.A. de C.V., empresa líder en la implementación de soluciones integrales de comunicación y comercialización. De esta manera se asistió el 1 y 2 de julio a Expo Finanzas Guadalajara y el 9 y 10 de septiembre al mismo evento con sede en Monterrey.

Los restantes tres módulos se atendieron en el marco de diversos eventos. El primero de ellos el 2 de julio en el Foro Nacional de Seguridad Social organizado por el Colegio de Contadores Públicos de México en el D.F. Posteriormente, el 20 y 21 de agosto personal de esta Comisión acudió a la XXII Asamblea General Ordinaria de Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras, Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SINATIFBANC – CTM) en Quintana Roo. Por último se instaló un módulo en el V Congreso de Investigación Financiera del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. (IMEF) en la Ciudad de México. A través de estos módulos se atendieron un total de 108 trabajadores.

• Pláticas informativas sobre el SAR. Como parte de las acciones de educación financiera en materia del Sistema de Ahorro para el Retiro, el personal de la CONSAR acude a empresas, organismos sindicales y universidades a impartir conferencias sobre el funcionamiento del SAR, a fin de que los trabajadores conozcan el sistema y tomen decisiones informadas sobre su cuenta AFORE. Asimismo, en caso de requerirse, al final de cada exposición se atienden dudas particulares de los trabajadores.

Durante el trimestre, se realizaron 38 pláticas informativas donde se atendió un total de 1,904 trabajadores.

• Cursos. Se realizaron dos ediciones del Curso sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro - (CURSAR), el primero de éstos se llevó a cabo el 20 y 21 de julio enfocado en trabajadores cotizantes al IMSS, el segundo se realizó el 7 y 8 de septiembre dirigido a trabajadores cotizantes al ISSSTE; en ambos casos, se capacitó al personal de Recursos Humanos de las distintas empresas y dependencias gubernamentales a fin de solventar las dudas o problemáticas relacionadas con la cuenta AFORE de sus trabajadores. Se capacitó a un total de 73 asistentes.

• Videoconferencias. Como parte del programa de capacitación a distancia se realizaron cuatro videoconferencias, la primera de ellas en el Foro Nacional de Seguridad Social organizado por el Colegio de Contadores Públicos de México, la segunda con la empresa Productos Alimenticios La Moderna, S.A. de C.V., posteriormente en las instalaciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y por último, en las oficinas de la Fundación Lazos. En total a través de la conexión multimedia se capacitó a 549 trabajadores de los siguientes estados de la República Mexicana: Baja California, Distrito Federal, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

Mediante la realización de las ferias, módulos, cursos, pláticas y videoconferencias, durante el trimestre se atendió a un total de 13,245 trabajadores.

En conclusión, sumando los esfuerzos de atención a trabajadores señalados, durante el tercer trimestre del año se atendieron de manera personalizada a más de 686,356 trabajadores⁸.

2. Actividades de difusión

i. Campañas de comunicación

En el trimestre que se informa, continuó la difusión de la campaña "Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil" versión "Ahorro voluntario/10 pesitos", que forma parte de la Estrategia de Comunicación Social 2013-2018 y la cual busca fomentar el hábito del ahorro voluntario entre los cuentahabientes.



⁸ Esta cifra es el resultado de sumar el número de trabajadores atendidos a través de: consultas a través de la página de Internet, atención telefónica, ferias informativas y pláticas informativas.

La referida campaña inició la difusión de la primera etapa, del 16 de junio al 24 de agosto, con el spot versión "Ahorro Voluntario/10 pesitos" trasmitido a través de Tiempos Oficiales (Fiscales y de Estado) a nivel nacional en 1,561 estaciones de radio y 179 estaciones de televisión, lo que representaron 6,360 horas de difusión.

Tabla 2.43
Transmisión "10 pesitos"

TIEMPOS OFICIALES (RADIO Y TELEVISIÓN)						
Medio	Días de Transmisión	Concepto	Horas Transmitidas			
Radio	70 días	691,740 spots de 30 segundos en Radio Nacional en tiempos Fiscales y de Estado.	5764			
Televisión	70 días	71,467 spots de 30 segundos en Televisión Nacional en tiempos de Estado.	595			
	6,360					

Además, la campaña tuvo presencia en medios impresos, electrónicos, complementarios y redes sociales con los siguientes resultados:

Tabla 2.44
Presencia en medios "10 pesitos"

MEDIO	IMPACTOS					
	32 inserciones 1/2 plana a color a 12 diarios de mayor circulación, publicados en					
	el Distrito Federal que representaron 4,149,823 impactos					
	17 inserciones 1/2 plana a color en 6 diarios de mayor circulación, publicados en					
Impresos	los Estados de la República (Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco,					
	Nuevo León y Veracruz) con 707,316 impactos					
	1 inserción en plana a color en la revista bimestral "La Tempestad", con					
	circulación a nivel nacional, lo que representó 14,754 impactos					
	16,695 spots de 60 segundos en 9 complejos de cine (Cinemex) en el Distrito					
	Federal y Área Metropolitana, que permitieron obtener 183,803 impactos					
	254 dovelas grandes, 127 cabeceras y 9 páneles de anden en las Líneas 1, 2 y 3 del					
	Sistema de Transporte Colectivo Metro en el Distrito Federal, que significaron					
Complementarios	88,050,282 impactos					
	29 espacios exteriores publicitarios en las Líneas 1, 2 y 3 del Metrobús en el					
	Distrito Federal, con 12,420,342 impactos					
	192,032 spots en 544 pantallas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro en el					
	Distrito Federal, representado 3,200,000 impactos					
Digitales	27,144 clics en Google					
Digitales	568 clics en Facebook					

De igual forma, en el trimestre que se reporta, se difundió la segunda versión de la campaña "La CONSAR más cerca de ti" versión "Feria de AFORES 2 (Distrito Federal)", a través de radio, periódicos y medios complementarios para apoyar la asistencia de trabajadores y público en general.

Tabla 2.45
Impacto "10 pesitos"

MEDIO	IMPACTOS
Impresos	12 inserciones 1/2 plana a color en 7 díarios de mayor circulación, publicados en el
	Distrito Federal, con 1,919,570 impactos
	Transmisión del programa Martha Debayle en W Radio, de 3 horas en vivo desde
	la sede del evento
Radio	6 enlaces en vivo de 60 segundos en el programa Páginas del Pasado, EL
	FONÓGRAFO
	4 menciones de 40 segundos en el programa Los hijos de la Mañana KE BUENA
Complementarios	8 espacios exteriores publicitarios en la Línea 1 del Metrobús en el Distrito Federal
Complementarios	con 464,028 impactos

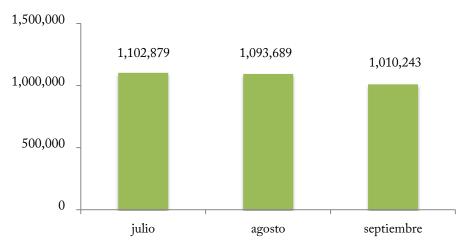
Asimismo, se realizó la distribución de 16,221 artículos promocionales como: alcancías en forma de puerquito, morrales, bolsas de asa, cuadernos pasta dura, plumas, cilindros, entre otros.

ii. Página de internet

En el trimestre que se informa, la página de Internet de la CONSAR recibió 3.2 millones de visitas únicas.

Gráfica 2.16 Visitas a la página de internet en 2015

(millones de visitas)



iii. Redes sociales

- <u>Facebook</u> en este trimestre se tuvo un alcance de sus publicaciones de 338,544. Se obtuvieron 21,560 usuarios que interactuaron con la página a través de likes, comentarios a los post de CONSAR y contenidos compartidos. Además de 1,886 nuevos "me gusta"
- <u>Twitter</u> cuenta con 21,146 seguidores y en este trimestre se obtuvieron 2,590 seguidores nuevos
- <u>Youtube</u> obtuvo en este trimestre 24,784 visualizaciones a los diversos videos y 146 nuevos suscriptores al canal de CONSAR

3. Acciones de Educación Financiera

i. Blog "Cómo entender tu ahorro para el retiro"

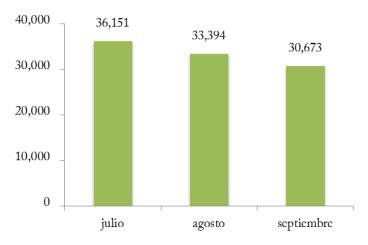
Al ser la educación financiera un insumo indispensable para la toma de decisiones de los ahorradores, la CONSAR difundió en su Blog "Cómo entender tu ahorro para el retiro" diversos temas que ayudarán a los ahorradores a fortalecer sus conocimientos en materia financiera de ahorro para el retiro. En este trimestre el Blog recibió 100,218 visitas.

El blog publicó los siguientes temas:

- El Sistema de Ahorro para el Retiro a 18 años: Los grandes desafíos. Tema 1. La cobertura Parte 1. El diagnóstico: http://www.consar.gob.mx/BLOG/SAR 18anios.aspx
- El Sistema de Ahorro para el Retiro a 18 años: Los grandes desafíos. Tema 1. La cobertura Parte II: http://www.consar.gob.mx/BLOG/SAR_18aniosII.aspx
- "10 pesitos al día" para tu futuro: ¿poco o mucho?:
 http://www.consar.gob.mx/BLOG/10pesitos.aspx
- Once desafíos para mejorar el SAR:
 http://www.consar.gob.mx/BLOG/Desafios del SAR.aspx
- Envejecimiento: el "tsunami" demográfico que se avecina:
 http://www.consar.gob.mx/BLOG/Tsunami Demografico.aspx

Gráfica 2.17 Número de visitas únicas al blog

(tercer trimestre de 2015)



4. Acciones de vinculación

i. Unidad de Transparencia

En el trimestre que se informa, se recibieron 50 solicitudes de acceso a la información, 18 de ellas vinculadas a datos personales y 32 sobre diversa información sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro y la CONSAR.

Tabla 2.46 Solicitudes de acceso a la información

(Julio - septiembre 2015)

Tipo de solicitudes	Julio	Ago	Sep	Total
Datos personales (incluye información sobre cuenta individual y localización)	4	10	4	18
Otra información sobre el SAR y CONSAR	7	18	7	32
Total	11	28	11	50

En el siguiente cuadro se observa el desglose de las solicitudes en el que destacan las 9 solicitudes sobre estadísticas del SAR, seguida de 7 solicitudes respecto a información sobre el SAR y 5 sobre actividades realizadas por la CONSAR.

Tabla 2.47

Desglose de solicitudes de acceso a la información

(Julio-Septiembre 2015)

Tipo de solicitudes	Jul	Ago	Sep	Total
Directorio e información de los Servidores Públicos				0
Junta de Gobierno o Comité Consultivo y de Vigilancia				0
Sueldos de los Servidores Públicos				0
Prestaciones de servidores públicos	2			2
Información sobre el SAR (Planes Privados, régimen de trabajadores, inversión o asignación de recursos, etc.)		7		7
Trámites (traspasos, retiros, CLIP, separación de cuentas, unificación de cuentas, etc)	1		1	2
Concesiones y autorizaciones				0
Estadísticas respecto al SAR	3	3	3	9
Marco Jurídico		1		1
Presupuesto de la CONSAR	1	2		3
Programa de trabajo				0
Actividades realizadas por la CONSAR	1	4		5
Bienes adquiridos para la CONSAR				0
Licitaciones y Servicios Contratados		1		1
Auditorías al ejercicio presupuestal				0
Localización y Estado de Cuenta			2	2
Mal capturadas, sin información suficiente o repetidas				0
No es competencia de la unidad			4	4
Información sobre juicios				0
Datos Personales	3	10	1	14
Total	11	28	11	50